

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas  
y Suplemento de 16 páginas de Decretos y Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Prieu*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4218
Resoluciones	_____	4221
Licitaciones	_____	4222
Varios	_____	4230
Transferencias	_____	4239
Convocatorias	_____	4240
Sociedades	_____	4242

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4246
Varios	_____	4249
Sucesiones	_____	4258

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4263
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
Resolución N° 87

La Plata, 15 de mayo de 2012.

VISTO la Resolución N° 23/12 y la necesidad de tomar medidas inmediatas en relación a la protección de la salud humana de la población en general, y

### CONSIDERANDO:

Que se ha establecido un Plan de Monitoreo sobre moluscos bivalvos y fitoplancton, sobre distintos puntos representativos de la costa bonaerense;

Que es función de esta Cartera de Estado llevar adelante investigaciones y monitoreos a fin de establecer medidas de manejo de los recursos acuáticos y protección de la salud humana de la población en general, relacionados con los mismos;

Que la Resolución citada en el exordio establece una veda total para la extracción comercial, artesanal y/o turística de moluscos bivalvos (berberechos, mejillón, almeja etc.) y gasterópodos (caracoles) en la zona delimitada por los puntos de costa desde Punta Piedra, al norte de la Bahía de Samborombón, y hacia el sur hasta el límite sur de la ciudad de Mar del Plata, en toda la zona de costa y dentro de aguas de jurisdicción provincial;

Que la vigencia de la mencionada veda estaba condicionada hasta tanto los estudios y análisis correspondientes indiquen su aptitud para el consumo humano;

Que conforme a los últimos dos análisis, realizados por el Laboratorio de Mar del Plata del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentario, sobre los moluscos bivalvos, han arrojado como resultado que no se ha detectado niveles de toxina paralizante de molusco (TPM), superiores al límite apto para consumo humano;

Que asimismo, los análisis realizados sobre las muestras de fitoplancton marino, en el Laboratorio de Ficología de la Universidad Nacional de La Plata, son concordantes con los resultados sobre bivalvos, no registrándose en las muestras cuantitativas células y quistes de la especie productora de toxina paralizante *Gymnodinium catenatum*;

Que los resultados de los análisis mencionados precedentemente, se enmarcan como condición sanitaria exigida en la Resolución 829/06 del SENASA para el levantamiento de vedas;

Que en consecuencia, esta Autoridad de Aplicación, considera oportuno y necesario restablecer la extracción comercial, artesanal y/o turística de moluscos bivalvos (berberechos, mejillón, almeja etc.) y gasterópodos (caracoles) en la zona delimitada por los puntos de costa desde Punta Piedra, al norte de la Bahía de Samborombón, y hacia el sur hasta el límite sur de la ciudad de Mar del Plata, en toda la zona de costa y dentro de aguas de jurisdicción provincial;

Que conforme a lo estipulado por la Ley N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3237/95, esta Autoridad de Aplicación resulta competente para el Dictado del presente Acto Administrativo;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 23/12, conforme los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 2°. Recomendar a las Administraciones Municipales costeras la difusión a la población de la presente medida.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar al SENASA, la Prefectura Naval Argentina, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gustavo Arrieta  
Ministro de Asuntos Agrarios  
C.C. 5.143

Provincia de Buenos Aires  
JUNTA ELECTORAL  
Resolución

La Plata, mayo 18 de 2012.

VISTO: Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h" del artículo 5° del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92), lo dispuesto en el art. 46, incisos "b" y "c" del Decreto Ley citado, la intimación efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 19 de abril de 2012, obrante a fs. 113 de las actuaciones caratuladas "POR UNA MATANZA DIFERENTE Sta./ Reconocimiento" (Registro N° 608), así como el informe de la Secretaría de Actuación que antecede y,

### CONSIDERANDO:

I- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 112 surge que la agrupación "POR UNA MATANZA DIFERENTE", del distrito La Matanza, Registro N° 608, ha quedado encuadrada en las causales de caducidad establecidas en los incisos "c" y "b" del artículo 46 del Decreto Ley antes mencionado, atento no haber superado el 2% del padrón respectivo en las elecciones del año 2009, convocadas por Decreto 437/09 de fecha 30/03/09 (BO n° 26103 del 6/4/09), ni haber participado en las elecciones del año 2011, convocadas por Decreto 333/11 de fecha 14/04/11 (BO n° 26572 del 15/04/11).

II- Que, según se desprende del informe producido por la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar en el domicilio constituido y partidario, así como publicar en el Boletín Oficial, conforme las constancias obrantes a fs. 114/115, 116/117 y 118, respectivamente.

III- Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado.

IV- Que conforme ya se adelantara en el decisorio de fs. 113, es criterio adoptado por este Cuerpo, que no presentarse a un acto comicial general, equivale a no alcanzar el mínimo del porcentaje requerido por la normativa vigente y aplicable en la materia.

V- Que, con igual fundamento, en forma pacífica y reiterada, se decretaron con anterioridad, y con distintas integraciones del Cuerpo, caducidades recaídas en las actuaciones "Nueva Conciencia de Luján", expte. 5.200-10.162/04; "Unidad por San Martín", expte. 5.200-10.237/05; "Cultura Popular Independiente de Vicente López", expte. 5.200-10.156/05; "Avellaneda 2000", expte. 5.200-8.201/01; "Nueva Capital de La Plata", expte. 5.200-10.282/05; "Partido Corriente Patria Libre" expte. 5200-5761/94; "Partido Solidaridad", expte.: 5200-5590/94; "Partido Fuerza Modernista", expte.: 520-5168/92, "Partido Unidad Federalista" (P.A.U.F.E.) expte.: 5200-7582/99; "Participación Ciudadana" expte. 5200 - 10078/04, entre otras.

VI- Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la agrupación "POR UNA MATANZA DIFERENTE", del distrito La Matanza.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1.- Declárese la caducidad de la personería política de la agrupación "POR UNA MATANZA DIFERENTE", del distrito La Matanza, Registro N° 608, sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (art. 46, incisos "b" y "c" del Decreto ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92).

2.- Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3.- Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Eduardo Néstor Lazzari, Presidente; Eduardo Raúl Delbes, Vocal; Eduardo Benjamín Grinberg, Vocal; Patricia Ferrer, Vocal; Claudia Angélica Matilde Milanta, Vocal; Ante mí Guillermo Osvaldo Arístia, Secretario de Actuación.

C.C. 5.106

Provincia de Buenos Aires  
JUNTA ELECTORAL  
Resolución

La Plata, mayo 18 de 2012.

VISTO: Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h" del artículo 5° del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92), las previsiones del art. 46 y ccs del Decreto Ley citado, la intimación efectuada mediante Resolución de Presidencia del 19 de abril del año en curso, obrante a fs. 524/524vta de las actuaciones caratuladas "Agrupación Fuerza Vecinalista Rodriguense sta. Reconocimiento" Registro n° 451, así como el informe de la Secretaría de Actuación que antecede, y

### CONSIDERANDO:

I.- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 523, surge que la agrupación "Fuerza Vecinalista Rodriguense" del distrito de General Rodríguez, ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en los incisos "c" y "b" del art. 46 del Decreto Ley 9889/82, t.o. Decreto 3631/92, atento no haber superado el 2% del padrón respectivo en las elecciones del año 2009, convocadas por Decreto 437/09 de fecha 30/03/09 (B.O. n° 26103 del 6/4/09), ni haber participado en las elecciones del año 2011, convocadas por Decreto 333/11 de fecha 14/04/11 (BO n° 26572 del 15/4/11)

II.- Que según se desprende del informe producido por la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la intimación de fs. 524/524vta, al domicilio constituido, partidario y por edicto en el Boletín Oficial, conforme constancias que lucen a fs. 525/528vta, 529/530vta y 531 respectivamente.

III.- Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado.

IV.- Que conforme ya se adelantara en el decisorio de fs. 524/524vta, es criterio adoptado por este Cuerpo, que no presentarse a un acto comicial general, equivale a no alcanzar el mínimo del porcentaje requerido por la normativa vigente y aplicable en la materia.

V.- Que, con igual fundamento en forma pacífica y reiterada, se decretaron con anterioridad caducidades recaídas en las actuaciones “Nueva Conciencia de Luján”, expte. 5.200-10.162/04; “Unidad por San Martín”, expte. 5.200-10.237/05; “Cultura Popular Independiente de Vicente López”, expte. 5.200-10.156/05; “Avellaneda 2000”, expte. 5.200-8.201/01; “Nueva Capital de La Plata”, expte. 5.200-10.282/05; “Partido Corriente Patria Libre” expte. 5200-5761/94; “Partido Solidaridad”, Expte.: 5200-5590/94; “Partido Fuerza Modernista”, expte.: 520-5168/92, “Partido Unidad Federalista” (P.A.U.F.E.) expte.: 5200-7582/99; “Participación Ciudadana” expte. 5200 – 10078/04, entre otras.

VI.- Que de conformidad a lo establecido en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la agrupación “Fuerza Vecinalista Rodriguense” (Registro n° 451) del distrito de General Rodríguez.

Por ello

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1.- Declárese la caducidad de la personería política de la agrupación municipal “Fuerza Vecinalista Rodriguense” (Registro n° 451) del distrito General Rodríguez, sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 incisos “b” y “c” del Decreto Ley 9889/82, t.o. Decreto 3631/92).

2.- Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3.- Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

**Eduardo Néstor Lazzari**, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Patricia Ferrer**, Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocal; Ante mí Guillermo **Oswaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 5.107

## Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, mayo 18 de 2012.

VISTO: Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso “h” del artículo 5° del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92), las previsiones del art. 46 y ccs del Decreto Ley citado, la intimación efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 19 de abril de 2012, obrante a fs. 442 de las actuaciones caratuladas “PARTIDO VOLUNTAD PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO AUTÉNTICO”, así como el informe de la Secretaría de Actuación que antecede y,

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 441 surge que el partido “VOLUNTAD PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO AUTÉNTICO”, no alcanzó el 2% (dos por ciento) del padrón respectivo en las elecciones celebradas el 28 de junio de 2009, convocadas por Decreto 437/09 de fecha 30/03/09 (B.O. n° 26103 del 6/04/09), acompañando listas exclusivamente en Sección Capital y distrito La Plata, en tanto que no se presentó en distrito alguno en los comicios del 23 de octubre de 2011, convocados por Decreto 333/11 de fecha 14/04/11 (B.O. n° 26572 del 15/04/11).

II.- Que, según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la Resolución de fs. 442 al domicilio constituido y partidario conforme constancias obrantes a fs. 443/444 y 445/446, cuya publicación en el Boletín Oficial, se encuentra agregada a fs. 447.

III.- Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado.

IV.- Que conforme ya se adelantara en el decisorio de fs. 442, es criterio adoptado por este Cuerpo, que no presentarse a un acto comicial general, equivale a no alcanzar el mínimo del porcentaje requerido por la normativa vigente y aplicable en la materia.

V.- Que, con igual fundamento, en forma pacífica y reiterada, se decretaron con anterioridad, y con distintas integraciones del Cuerpo, caducidades recaídas en las actuaciones “Nueva Conciencia de Luján”, expte. 5.200-10.162/04; “Unidad por San Martín”, expte. 5.200-10.237/05; “Cultura Popular Independiente de Vicente López”, expte. 5.200-10.156/05; “Avellaneda 2000”, expte. 5200-8.201/01; “Nueva Capital de La Plata”, expte. 5.200-10.282/05, “Partido Corriente Patria Libre” expte. 5200-5761/94, “Partido Solidaridad”, expte. 5200-5590/94; “Partido Fuerza Modernista”, expte. 5200-5168/92, “Partido Unidad Federalista” (P.A.U.F.E.) expte. 5200-7582/99, “Participación Ciudadana” expte. 5200-10078/04, entre otras.

VI.- Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política del partido “VOLUNTAD PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO AUTÉNTICO”.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Declárese la caducidad de la personería política del partido “VOLUNTAD PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO AUTÉNTICO”, sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 incisos “b” y “c” del Decreto Ley 9889/82 t.o. s/ Decreto 3631/92).

2) Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

**Eduardo Néstor Lazzari**, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Patricia Ferrer**, Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocal; Ante mí Guillermo **Oswaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 5.108

## Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, mayo 18 de 2012.

VISTO: Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5 del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92), lo previsto por el art. 46 y ccs. del Decreto Ley citado, la intimación efectuada mediante resolución de Presidencia de fecha 19 de abril de 2012, obrante a fs. 264 de las presentes actuaciones correspondientes a la “AGRUPACIÓN VECINAL LAUTARO”, distrito General San Martín (Registro n° 655), así como el informe elevado por la Secretaría de Actuación que antecede y,

CONSIDERANDO:

I.- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 263 surge que la “AGRUPACIÓN VECINAL LAUTARO”, del distrito General San Martín (Registro n° 655), ha quedado encuadrada en las causales de caducidad establecidas en los incs. “c” y “b”, art. 46 del Decreto Ley antes mencionado, atento no haber alcanzado el 2% del total de inscriptos en el padrón pertinente en las elecciones del 28 de junio de 2009, convocadas por Decreto 437/09 de fecha 30/03/09 (BO n° 26103 del 06/04/09) y no presentarse en las elecciones del 23 de octubre de 2011, convocadas por Decreto 333/11 de fecha 14/04/11 (BO n° 26572 del 15/04/11).

II.- Que según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, se procedió a notificar la resolución de fs. 264 al domicilio constituido y partidario conforme constancias obrantes a fs. 265/266 y 267/268, cuya publicación en el Boletín Oficial se encuentra agregada a fs. 269.

III.- Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado.

IV.- Que conforme ya se adelantara en el decisorio de fs. 264, es criterio adoptado por este Cuerpo, que no presentarse a un acto comicial general, equivale a no alcanzar el mínimo del porcentaje requerido por la normativa vigente y aplicable en la materia.

V.- Que con igual fundamento, en forma pacífica y reiterada, se declararon con anterioridad caducidades recaídas en las actuaciones “Nueva Conciencia de Luján”, expte. 5200-10.162/04; “Unidad por San Martín”, expte. 5200-10.237/05; “Cultura Popular Independiente de Vicente López”, expte. 5200-10.156/05; “Avellaneda 2000”, expte. 5200-8.201/01; “Nueva Capital de La Plata”, expte. 5200-10.282/05; “Partido Corriente Patria Libre”, expte. 5200-5.761/94; “Partido Solidaridad”, expte. 5200-5.590/94; “Partido Fuerza Modernista”, expte. 5200-5.168/92; “Partido Unidad Federalista” (P.A.U.F.E.), expte. 5200-7.582/99; “Participación Ciudadana”, expte. 5200-10.078/04, entre otras.

VI.- Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política de la “AGRUPACIÓN VECINAL LAUTARO” del distrito General San Martín.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1.- Declárese la caducidad de la personería política de la “AGRUPACIÓN VECINAL LAUTARO” del distrito General San Martín (Registro n° 655), sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (incs. “b” y “c”, art. 46 del Decreto Ley 9889/82 T.O. por Decreto 3631/92).

2.- Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.

3.- Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

**Eduardo Néstor Lazzari**, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Patricia Ferrer**, Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocal; Ante mí Guillermo **Oswaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 5.109

## Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA Resolución Interna N° 117

La Plata, 16 de mayo de 2012.

VISTO el expediente N° 22700-16594/2012, de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual tramita la limitación de funciones interinas en el cargo de Subgerente de la Subgerencia de Coordinación Administrativa y la designación en el cargo de Gerente de la Gerencia de Coordinación de Actuaciones, en el ámbito de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa, de la agente Carolina Nazarena BÁRBARA, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Normativa N° 29, de fecha 1° de junio de 2011, se modificó, en lo pertinente y de acuerdo a lo establecido en la misma, la estructura organizativa de ésta Agencia de Recaudación que fuera aprobada por Resolución Normativa N° 75/09 sus ampliatorias, modificatorias y complementarias;

Que el Gerente General de Coordinación Legal y Administrativa, solicita limitar las funciones interinas en el cargo de Subgerente de la Subgerencia de Coordinación Administrativa, asignadas a la agente Carolina Nazarena BARBARA, por la Resolución Interna N° 85/2011;

Que en ese sentido, se peticiona la designación a favor de la misma, en el cargo de Gerente de la Gerencia de Coordinación de Actuaciones, con rango y remuneración equivalente a Director, conforme los cargos vigentes que rigen para la Ley N° 10.430;

Que las medidas que por la presente se propugnan, operan a partir del 30 de abril de 2012 y del 1° de mayo de 2012, respectivamente;

Que la agente propuesta, ha presentado la declaración jurada en relación a no mantener deudas con el Fisco de la provincia de Buenos Aires por los impuestos Inmobiliario, Automotor, Embarcaciones Deportivas y/o de Recreación e Ingresos Brutos, ni haber omitido declarar construcciones y/o mejoras en inmuebles de su propiedad. Ello de acuerdo a lo previsto por el Código Fiscal (Ley N° 10.397, Texto Ordenado por Resolución N° 120/04 del Ministerio de Economía y modificatorias) y por la Ley de Catastro Territorial (Ley N° 10.707 y modificatorias), como así también la documentación de idéntico tenor acreditando no encontrarse alcanzada por inhabilitación legal, ni por causales de incompatibilidad, para el desempeño de la función en que ha sido sugerida;

Que el mismo modo se acompaña el certificado pertinente que extiende el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - Ley N° 13.074 -, del Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a fin de acreditar que la misma no registre antecedentes en ese organismo público;

Que se ha requerido el informe de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, como así también el certificado de antecedentes del Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y su similar del Registro de Antecedentes Penales del Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires, debiendo acreditarse dicha documentación en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha del dictado de la presente, en la Gerencia de Recursos Humanos;

Que la Ley N° 13.766 asignó a la Agencia de Recaudación, la atribución de organizar y reglamentar su funcionamiento interno, en los aspectos estructurales, operativos y de administración de personal (artículo 4° inciso d) de la norma citada);

Que el artículo 9° inciso k) y l) de dicho cuerpo legal faculta al Director Ejecutivo a designar y remover al personal jerárquico sin estabilidad y al personal jerarquizado superior, respectivamente;

Que en tal sentido y con el propósito de dotar a dicha dependencia de la operatividad esencial para el logro de sus objetivos y acciones asignadas, deviene oportuno y necesario proceder al dictado del pertinente acto administrativo que concrete las medidas a las cuales se alude en los considerandos precedentes;

Que lo propiciado encuadra en las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el Decreto N° 3151/08;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 30 de abril de 2012, en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Ejecutiva - Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa - Gerencia de Coordinación de Actuaciones - Subgerencia de Coordinación Administrativa, las funciones interinas en el cargo de Subgerente, Agrupamiento Personal Jerárquico - Oficial Principal 1° - Categoría 24, con adicional por disposición permanente y función, asignadas oportunamente por la Resolución Interna N° 85/2011, a la agente Carolina Nazarena BARBARA (DNI N° 26.381.567 - Clase 1977 - Legajo N° 810.148), quien revista en el Agrupamiento Profesional - Inicial - Código 5-0000-XIV-4 - Clase 4 - Grado XIV - Categoría 8, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del 1° de mayo de 2012, en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Ejecutiva - Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa - Gerencia de Coordinación de Actuaciones, en el cargo de Gerente, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director de la escala salarial vigente que rige para la Ley N° 10.430, a la agente Carolina Nazarena BARBARA (DNI N° 26.381.567 - Clase 1977 - Legajo N° 810.148), quien revista en el Agrupamiento Profesional - Inicial - Código 5-0000-XIV-4 - Clase 4 - Grado XIV - Categoría 8, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande la medida dispuesta por la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley N° 14.331 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Organismos Descentralizados - Jurisdicción 08 - Entidad 21: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en la Categoría de Programa y Partidas Presupuestarias que se indican:

PRG 001 - Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires  
Actividad Específica 001 - Apoyo Organizacional  
Finalidad 1 - Función 5 - Fuente de Financiamiento 1.3  
Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 01  
Agrupamiento Ocupacional 15: AUTORIDADES SUPERIORES

ARTÍCULO 4°. Determinar que la documentación faltante de la agente Carolina Nazarena BARBARA, cuya designación se dispone en el artículo 2°, deberá acreditarse en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha del dictado de la presente, en la Gerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la agente Carolina Nazarena BARBARA, una vez que haya tomado posesión del cargo en el que fuera designada por la presente, deberá presentarse en el Departamento Registro y Protocolización de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa, a efectos de asentar en el "Registro de Firmas Indubitadas", la información correspondiente, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Normativa N° 59/09.

ARTÍCULO 6°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General de la Gobernación, -Dirección Provincial de Personal-, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella  
Director Ejecutivo  
C.C. 5.140

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Resolución N° 666

La Plata, 18 de mayo de 2012.

VISTO que por expediente N° 21.100-393.516/12 se tramita ofrecimiento público de recompensa, solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 8 del Departamento Judicial Morón, a quien brinde información tendiente a esclarecer el homicidio del ciudadano CIRO ANDRÉS PARRA (IPP N° 10-00-031968-11), y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Justicia, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, según da cuenta la Unidad Funcional que interviene en la investigación, el día 4 de octubre de 2011, siendo aproximadamente las 13:30, en circunstancias en que la víctima se encontraba cortando el césped en la intersección de las calles Matanza y Gómez Fretes de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, recibió un disparo de pistola calibre .380 mm por parte de al menos un sujeto de sexo masculino, provocándole lesiones que poco después derivaron en su muerte;

Que pese a las medidas investigativas desplegadas, no se han obtenido resultados suficientes para individualizar al autor o autores del homicidio, localizar el arma de fuego utilizada y esclarecer el hecho delictivo;

Que el Subsecretario de Justicia considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesto (fojas 3);

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita la individualización y detención del autor o autores materiales y encontrar el arma empleada en el homicidio de CIRO ANDRÉS PARRA, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos setenta mil (\$70.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 11);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 8 del Departamento Judicial Morón, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos setenta mil (\$ 70.000), para quienes aporten información fehaciente que contribuya al esclarecimiento, individualización y detención del autor o autores materiales del homicidio de CIRO ANDRÉS PARRA, así como también al hallazgo del arma de fuego utilizada en el hecho, cuyas circunstancias obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 8 del Departamento Judicial Morón, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local (Parque San Martín, partido de Merlo).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 8 del Departamento Judicial Morón. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de

Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

**Ricardo Casal**  
Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO

**PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA  
HOMICIDIO DE CIRO ANDRÉS PARRA**

El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a individualizar y detener al autor o autores materiales del homicidio de CIRO ANDRÉS PARRA, así como también al hallazgo del arma de fuego utilizada en el hecho, acaecido el día 4 de octubre de 2011, a las 13:30 aproximadamente, cuando la víctima, quien se encontraba cortando el césped en la intersección de las calles Matanza y Gómez Fretes de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, recibió un disparo de pistola calibre .380 mm por parte de al menos un sujeto de sexo masculino de complexión delgada y 1,77 m de altura, que vestía remera de mangas largas o buzo de color blanco, pantalón largo de color oscuro y zapatillas.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 8 del Departamento Judicial Morón (IPP N° 10-00-031968-11).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 8 del Departamento Judicial Morón (sita en Colón N° 235, piso 3°, Morón, teléfono 011 44832297 internos 1404 o 1407), o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211).

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades ya indicadas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, de la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 5.146

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
Resolución N° 83**

La Plata, 14 de mayo de 2012.

VISTO el expediente N° 22500-17349/12, por intermedio del cual se gestiona el reconocimiento oficial de la "Comisión de Lucha Contra las Plagas" del Partido de Punta Indio, y

**CONSIDERANDO:**

Que la acción contra las plagas en el ámbito provincial, forma una parte relevante de la política agropecuaria formulada por esta Secretaría de Estado;

Que en la planificación que a tales efectos se realiza, resulta de suma utilidad la participación y apoyo de los propios productores;

Que se estima oportuno materializar el reconocimiento oficial de la aludida Comisión, en virtud de la significativa cooperación que prestan las mismas, en la coordinación y ejecución de los planes previstos para combatir las diversas plagas agrícolas;

Que el último reconocimiento a la Comisión de referencia fue dispuesto por Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 423, del 23 de septiembre de 2008, por lo que corresponde dejar sin efecto la misma;

Que a fojas 7 se expide la Dirección de Sanidad Vegetal, a fojas 8 toma conocimiento y presta conformidad la Dirección Provincial de Agricultura y a fojas 9 hace lo propio la Subsecretaría de Producción, Economía y Desarrollo Rural;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación N° 156, del 16 de julio de 2001;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 423, del 23 de septiembre de 2008, y toda otra normativa que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 2°. Reconocer oficialmente la "COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LAS PLAGAS" del Partido de Punta Indio, la que se integrará de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Enrique LANDA	D.N.I.	10.045.957
VICE-PRESIDENTE	Andrés GARZA	D.N.I.	13.645.937
SECRETARIO	Elbio FERRADAS	D.N.I.	10.719.042
TESORERO	Oscar GARCÍA ALZUELA	D.N.I.	12.234.019
VOCALES	María Luisa SHAW	D.N.I.	10.964.095
	Juan D'AMICO	D.N.I.	26.123.638
	Rosana RICKFELDER	D.N.I.	21.595.106
	Bernardo HOFFMAN	D.N.I.	16.625.002
ASESOR TÉCNICO	Omar Sigfredo CUENCA	D.N.I.	10.076.571
		Legajo	196.369

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección de Sanidad Vegetal. Cumplido, archivar.

**Gustavo Arrieta**  
Ministro de Asuntos Agrarios  
C.C. 5.141

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
Resolución N° 84**

La Plata, 14 de mayo de 2012.

VISTO el expediente N° 22500-17045/12, por intermedio del cual se gestiona el reconocimiento oficial de la "Comisión de Lucha Contra las Plagas" del Partido de General Guido, y

**CONSIDERANDO:**

Que la acción contra las plagas en el ámbito provincial, forma una parte relevante de la política agropecuaria formulada por esta Secretaría de Estado;

Que en la planificación que a tales efectos se realiza, resulta de suma utilidad la participación y apoyo de los propios productores;

Que se estima oportuno materializar el reconocimiento oficial de la aludida Comisión, en virtud de la significativa cooperación que prestan las mismas, en la coordinación y ejecución de los planes previstos para combatir las diversas plagas agrícolas;

Que el último reconocimiento a la Comisión de referencia fue dispuesto por Resolución N° 62, del 6 de noviembre de 2009, por lo que corresponde dejar sin efecto la misma;

Que a fojas 8 se expide la Dirección de Sanidad Vegetal, a fojas 9 toma conocimiento y presta conformidad la Dirección Provincial de Agricultura y a fojas 10 hace lo propio la Subsecretaría de Producción, Economía y Desarrollo Rural;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación N° 156, del 16 de julio de 2001;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 62, del 6 de noviembre de 2009, y toda otra normativa que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 2°. Reconocer oficialmente la "COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LAS PLAGAS" del Partido de General Guido, la que se integrará de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Roberto MELIN	D.N.I.	5.322.385
VICE-PRESIDENTE	Víctor ZUBIARRAIN	D.N.I.	5.329.658
SECRETARIO	Jorge FERNÁNDEZ	D.N.I.	4.622.829
TESORERO	Delfor GALANTE	D.N.I.	4.581.477
VOCALES	Bernardo LAUREL	D.N.I.	4.516.183
	Teresa GUELFO	D.N.I.	10.795.070
	María ARANCIAGA	D.N.I.	16.270.490
	Alberto SCUFFI	D.N.I.	10.753.538
	Carlos Manuel PAULSEN	D.N.I.	12.165.555
ASESOR TÉCNICO	María Alejandra URÍA	D.N.I.	11.480.565
		Legajo	269.831

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección de Sanidad Vegetal. Cumplido, archivar.

**Gustavo Arrieta**  
Ministro de Asuntos Agrarios  
C.C. 5.142

# Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA**

**Disposición N° 506**

La Plata, 29 de mayo de 2009.

VISTO el expediente N° 2569-9338/2006, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/1977 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/1983, cometida por el Jorge Torres, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a foja 1, obra acta de fecha 14 de julio de 2005, de donde surge que agentes policiales pertenecientes a la patrulla rural de Olavarría, constatan en inmediaciones de su competencia, la existencia de cuatro (4) animales equinos sueltos en la vía pública sin persona alguna a su cuidado, resultando ser su propietario el citado en el exordio de la presente; por lo que los funcionarios actuantes procedieron a labrar el acta respectiva por constituir prima-facie los hechos mencionados una infracción a lo dispuesto en el artículo 166 del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que, el infractor no ha presentado descargo alguno, que permita enervar la imputación referida;

Que, revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8.785/1977, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 del citado Decreto Ley, analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad del imputado, teniéndose por acreditada la infracción al Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que, a foja 4, obra informe técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en idéntico sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 5;

Que el suscripto, se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8.785/1977 y sus modificatorias; Ley N° 13.881, Decreto N° 2.870/2008 y Decreto N° 3.397/2008;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Sancionar a Jorge Torres, Documento Nacional de Identidad N° 12.544.125, con domicilio en la calle Ituzaingó N° 6330, de la localidad y Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos trescientos treinta y nueve con tres centavos (\$ 339,03), equivalente a medio (1/2) sueldo mínimo remunerado en la Administración Pública Provincial conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto N° 271/1978 reglamentario del Decreto Ley N° 8.785/1977, por infracción al artículo 166 del Decreto Ley N° 10.081/1983.

ARTÍCULO 2° - La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar al link Multas e Infracciones de la página del Ministerio de Asuntos Agrarios, debiendo consignar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (\$) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5°, La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3° - El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo precedente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

**Dardo Galli**

Director Provincial de Fiscalización  
Agropecuaria y Alimentaria  
C.C. 5.145

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA

Disposición N° 251

La Plata, 13 de agosto de 2009.

VISTO el expediente N° 22300-278/2008 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/1977 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley 10.081/1983, Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, comedita por Raúl Antonio Dorado, Juan José Zemp, Horacio Damián Cuello y Fabián Aguila, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 vuelta obra Acta de Infracción de fecha 23 de septiembre de 2007, donde personal perteneciente a la Estación de Policía Comunal de Bahía Blanca, constituido en el Partido homónimo, recibe un llamado telefónico mediante el cual se denuncia la presencia de un grupo de personas cazando en inmediaciones del camino vecinal denominado Corti que une a la Ruta Provincial N° 51 y la ex Ruta Nacional N° 3, por lo que, constituyéndose en el lugar se observa un (1) vehículo marca Renault 12 Break, dominio WNV 977 y en su interior al conductor Raúl Antonio Dorado y en el campo de la zona llamado "La Julieta" se observa varios sujetos cazando, en violación a las reglamentaciones establecidas, motivo por el cual los funcionarios actuantes proceden a labrar el acta respectiva por constituir "prima facie", infracción al artículo 273 inc. k) del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que los mismos tenían en su poder tres (3) liebres;

Que la autoridad procedió a secuestrar cuatro (4) perros galgos, animales que se utilizaban para la caza del liebre, que según informe policial fueron devueltos a los sumariados;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8.785/1977, en ese acto se notifica a los encartados de la infracción que se les imputa y del derecho que les asiste a presentar descargo y pruebas que desvirtúen lo denunciado oportunamente;

Que hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto Ley 8.785/1977 y habiéndose formulado descargo por Raúl Antonio Dorado, el cual, según dictamen de la Delegación de Asesoría General de Gobierno (fojas 6) e informe de la autoridad de aplicación (fojas 8), no logra desvirtuar la imputación formulada, se tiene por acreditada la infracción al artículo 273 inc. k) del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que a fojas 5 y vuelta obra informe técnico aconsejando el dictado de pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a fojas 6;

Que, observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8.785/1977 y los montos fijados por el artículo 79 inc. 5) del Decreto Ley 271/1978 modificado por Decreto N° 4.044/1990;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8.785/1977, Ley N° 13.757 y modificatoria Ley N° 13.881; Decreto Reglamentario N° 2.870/08 y Decreto N° 3.397/02;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Sancionar a Juan José Zemp, DNI N° 21.561.913, con domicilio en calle Salinas Chicas NI 2438, Horacio Damián Cuello, DNI N° 28.501.901, domiciliado en calle Salinas Chicas N° 3240 y Fabián Aguila, DNI N° 28.219.229, domiciliado en calle Salinas Chicas N° 3305 y Raúl Antonio Dorado, DNI N° 14.478.244, con domicilio en calle José Pena N° 3460, todos de la localidad y Partido de Bahía Blanca, con la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos(\$ 678,07), a cada uno, equivalente a un (1) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial conforme al artículo 79 inc. 5) del Decreto Ley N° 271/1978, por infracción al artículo 273 inc. k) del Decreto Ley N° 10.081/1983 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires) y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2° - La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires; al efecto deberá ingresar al link Multas e Infracciones de la página del Ministerio de Asuntos Agrarios, debiendo consignar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago y por último abonar la suma de pesos cinco (\$) en concepto de reposición de fojas, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5°, La Plata, Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3° - El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, facultará a la Fiscalía de Estado a solicitar como medida precautoria la inhibición general de bienes y/o embargo de los mismos.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

C.C. 5.144

## Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 1/12  
Segundo Llamado

POR 15 DÍAS - Objeto: "Obra Pública: "Construcción de Taller de Informática y Remodelación Rosa de los Vientos. Segundo Llamado"

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes Roque Sáenz Peña 352. Bernal. Prov. Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros. De la Universidad Nacional de Quilmes. En calle Roque Sáenz Peña 352. Bernal. Partido de Quilmes. Prov. Bs. As.

Presupuesto Oficial \$ 394.081,50 (pesos trescientos noventa y cuatro mil ochenta y uno con 50/100)

Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 11/07/12 a las 12:00 hs.

Expediente 827-0333/12

C.C. 4.643 / may. 17 v. jun. 7

Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
PLAN DE OBRAS 2012

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Disposición N° 25/12. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

DISTRITO	ESTABLECIMIENTO	TIPO DE OBRA	PTO. OFICIAL	VALOR DEL PLIEGO
ALMIRANTE BROWN	E. MEDIA N° 2	AMPLIACIÓN	\$ 1.316.668,21	\$ 800
ALMIRANTE BROWN	E. PRIMARIA N° 20	AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN	\$ 322.209,13	\$ 200
ALMIRANTE BROWN	E. PRIMARIA N° 5	REFACCIÓN	\$ 155.034,36	\$ 200
ALMIRANTE BROWN	E. PRIMARIA N° 68	REFACCIÓN	\$ 222.978,34	\$ 200
ALMIRANTE BROWN	E. PRIMARIA N° 72	REFACCIÓN	\$ 123.973,46	\$ 200
BAHÍA BLANCA	E. MEDIA N° 5	REFUNCIONALIZACIÓN Y REFACCIÓN GENERAL	\$ 1.221.022,69	\$ 800
BAHÍA BLANCA	E. MEDIA N° 7	AMPLIACIÓN	\$ 482.137,29	\$ 400
BALCARCE	E. PRIMARIA N° 6	AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN	\$ 1.979.060,47	\$ 800

ESCOBAR	E. ESPECIAL N° 502	AMPLIACIÓN	\$ 2.492.043,70	\$ 800
ESCOBAR	E. PRIMARIA N° 13	REFACCIÓN	\$ 556.736,70	\$ 400
ESCOBAR	E. PRIMARIA N° 33	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO	\$ 824.042,00	\$ 600
ESCOBAR GENERAL	E.SECUNDARIA N° 17	AMPLIACIÓN	\$ 1.274.043,63	\$ 800
ALVARADO	E. ESPECIAL N° 503	AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN	\$ 2.863.664,71	\$ 800
GENERAL ALVARADO	I.S.F. DOCENTE N° 81	AMPLIACIÓN	\$ 1.719.054,50	\$ 800
GENERAL PUEYRREDÓN	E. MEDIA N° 20	TERMINACIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN	\$ 541.190,55	\$ 400
GENERAL PUEYRREDÓN	E. ESPECIAL N° 501	AMPLIACIÓN	\$ 523.201,68	\$ 400
GENERAL PUEYRREDÓN	E. SECUNDARIA N° 33	AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN	\$ 1.230.915,21	\$ 800
GENERAL PUEYRREDÓN	E. SECUNDARIA N° 43	AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN	\$ 623.855,16	\$ 400
GENERAL SAN MARTÍN	E. PRIMARIA N° 6 / E. SECUNDARIA N° 4/ M 6	REFACCIÓN	\$ 2.123.170,43	\$ 800
GENERAL SAN MARTÍN	E. PRIMARIA N° 79 / E. SECUNDARIA N° 50	REFACCIÓN	\$ 1.685.556,78	\$ 800
GENERAL SAN MARTÍN	E. SECUNDARIA N° 3 / E. PRIMARIA N° 37	AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN	\$ 2.363.657,43	\$ 800
GENERAL SAN MARTÍN GONZALES CHAVES	J. INFANTES N° 938	AMPLIACIÓN	\$ 2.030.734,81	\$ 800
LA MATANZA	E. TÉCNICA N° 1	AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN	\$ 1.532.392,70	\$ 800
LA PLATA	E. SECUNDARIA N° 65	AMPLIACIÓN	\$ 1.296.902,91	\$ 800
LA PLATA	E. MEDIA N° 2	REFACCIÓN	\$ 278.761,51	\$ 200
LA PLATA	E. PRIMARIA N° 130	REFACCIÓN	\$ 188.675,29	\$ 200
LA PLATA	E. PRIMARIA N° 2	REFACCIÓN	\$ 462.859,90	\$ 400
LA PLATA	E. PRIMARIA N° 3 / E. SECUNDARIA N° 130	REFACCIÓN	\$ 559.583,48	\$ 400
LAS FLORES LOMAS	E. AGROPECUARIA N° 1	TERMINACIÓN	\$ 966.022,90	\$ 600
DE ZAMORA LOMAS	E. MEDIA N° 25	TERMINACIÓN	\$ 1.795.802,54	\$ 800
DE ZAMORA MERLO	E. PRIMARIA N° 62	REFACCIÓN GENERAL	\$ 373.066,96	\$ 200
MERLO	E. ESPECIAL N° 502	REEMPLAZO DE EDIFICIO	\$ 2.078.282,70	\$ 800
MERLO	E. SECUNDARIA N° 11	AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN	\$ 883.992,96	\$ 600
MERLO MORENO	J. INFANTES N° 927	AMPLIACIÓN	\$ 1.297.884,18	\$ 800
MERLO MORENO	E. ESPECIAL N° 504	REFACCIÓN	\$ 337.580,53	\$ 200
MERLO MORENO	E. MEDIA N° 1 / E. SECUNDARIA N° 18	AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN	\$ 1.124.927,42	\$ 600
MORENO	E. PRIMARIA N° 34	REFACCIÓN	\$ 464.562,78	\$ 400
MORENO	E. PRIMARIA N° 39	REFACCIÓN	\$ 567.931,30	\$ 400
MORENO	E. PRIMARIA N° 48	AMPLIACIÓN	\$ 879.884,49	\$ 600
NAVARRO	E. PRIMARIA N° 1	REFACCIÓN	\$ 247.395,90	\$ 200
NAVARRO	E. PRIMARIA N° 18	AMPLIACIÓN	\$ 860.958,57	\$ 600
QUILMES	E. PRIMARIA N° 65	REFACCIÓN	\$ 545.010,38	\$ 400
QUILMES	E. PRIMARIA N° 85	REFACCIÓN	\$ 218.809,74	\$ 200
QUILMES	E. MEDIA N° 5	TERMINACIÓN	\$ 1.373.595,06	\$ 800
QUILMES	UNIDAD ACADÉMICA (EM N° 20 / EP N° 84 / JI N° 949)	TERMINACIÓN DE EDIFICIO	\$ 8.043.477,60	\$ 800
RIVADAVIA	E. SECUNDARIA N° 2 / CEF N° 45	AMPLIACIÓN	\$ 465.058,52	\$ 400
SAN MIGUEL	E. ESPECIAL N° 504	AMPLIACIÓN	\$ 1.992.177,86	\$ 800
SAN MIGUEL TIGRE	E. PRIMARIA N° 23	TERMINACIÓN	\$ 2.535.090,59	\$ 800
TIGRE	E. PRIMARIA N° 16 / E. SECUNDARIA N° 16	REFACCIÓN	\$ 404.261,26	\$ 600
TIGRE TRENQUE LAUQUEN	J. INFANTES N° 907	AMPLIACIÓN	\$ 476.591,91	\$ 600
LAUQUEN	E. ESPECIAL N° 503	REEMPLAZO DE EDIFICIO (Primera Etapa)	\$ 2.342.562,50	\$ 800

Consulta y Venta de Pliegos: Del 30 de mayo al 13 de junio de 2012 en la sede de los Consejos Escolares incluidos.

Apertura de Ofertas: El 18 de junio de 2012 a partir de las 10 horas en la sede de los Consejos Escolares incluidos.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Gonzalo Bagú, Director Provincial de Infraestructura Escolar.

C.C. 4.974 / may. 22 v. may. 29

**ARMADA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR GENERAL  
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL**

**Licitación Pública N° 3/12**

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 3/12 Ley de Obras Públicas N° 13.064 Obra: "Refacción y adecuación de edificio para Jardín Maternal, Sitio de Ejecución: Base Aeronaval Punta Indio.

Lugar donde pueden Consultarse/Adquirirse los Pliegos: Comodoro Py 2055 2° P. Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs. y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura. Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de Apertura. Valor del Pliego \$ 4.123,93. Importe de Garantía \$ 8.248,00. Lugar de Presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055 2° P. Of. 162 Capital Federal, hasta el día y hora del Acto de Apertura. Apertura Comodoro Py 2055 2° P. Of. 162 Capital Federal, día 19 de julio de 2012, a 10,00 hs.

C.C. 4.928 / may. 23 v. jun. 13

**MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES**

**Licitación Pública**

POR 3 DÍAS - Objeto: Contratar mediante el medio de selección que la Ley Orgánica faculta un "Servicio de Relevamiento, Verificación, Constatación, Liquidación, Seguimiento y Ejecución Judicial a los responsables de gravámenes municipales por Derecho de Publicidad y Propaganda.

Retiro de Pliegos: Se realiza en la calle Monseñor D' Andrea N° 25 PB de 7:30 a 13:30 hs., en la oficina de mesa de entradas.

Presentación de Ofertas: Se realiza en la calle Monseñor D' Andrea N° 25 1er. piso de 7:30 a 13:30 hs. en la oficina de la Asesoría Letrada.

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: Se realiza en la calle Monseñor D' Andrea N° 25 1er. piso a las 10:00 horas del día 18/06/2012 en la oficina de la Asesoría Letrada.

jpaletreda@casares.gov.ar  
ingpublicos@casares.gov.ar  
02395-451100 Int. 114 ó 224.

C.C. 5.035 / may. 24 v. may. 29

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 2/12  
Fe de Errata**

POR 5 DÍAS - Salió Publicado: Obra: "Fresado Corrector, Bacheo y Microaglomerado Asfáltico en Frío en la R.P. N° 74 y Señalamiento EN R.P. N° 29 y R.N. N° 226, en Jurisdicción de los Partidos de Ayacucho y Tandil".

Debe Decir: "Fresado Corrector, Bacheo y Microaglomerado Asfáltico en Frío y Señalización en la R.P. N° 74 - Tramo: R.P. N° 29 - R.N. N° 226, en Jurisdicción de los Partidos de Ayacucho y Tandil".

C.C. 5.039 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 152/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Marcos Paz, Departamento Judicial Mercedes, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las condiciones Generales y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración - Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 n° 649, P.B., en el horario de 8.00 a 14.00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de junio del corriente año a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1478/11.  
Secretaría de Administración.  
Contratación de Inmuebles.  
La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.055 / may. 24 v. may. 29

**Poder Judicial de la Nación  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**Licitación Pública N° 137/12 Obra Pública**

POR 15 DÍAS - Expte. N° 14-11546/08 (III cuerpos). La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 613/12 para la Licitación Pública N° 137/12 Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación edilicia (trabajos de obra generales y de instalaciones complementarias) del inmueble sito en la calle Urquiza N° 4968 de la localidad de Caseros, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, sede del Juzgado Federal del asiento, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064.

Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos setenta y tres (\$ 9.553.773).

Valor del Pliego: Pesos novecientos cincuenta (\$ 950).

Importe de la Garantía: Pesos noventa y cinco mil quinientos treinta y siete con setenta y tres centavos (\$ 95.537,73).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 26/06/12 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial (Departamento de Coordinación Técnica) sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Oficina 50, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales Adquisición del Pliego.

En sitio Web: [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el 28/06/12 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la Dirección General de Infraestructura Judicial (Departamento de Coordinación Técnica) sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Oficina 50, (4379-1738), la visita y constancia correspondiente firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 03/07/12 inclusive, se efectuarán por escrito y se deberán presentar en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, Oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs.; la versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a [dij.coordinacion-tecnica@pjn.gov.ar](mailto:dij.coordinacion-tecnica@pjn.gov.ar); la repartición mencionada anteriormente producirá las respuestas correspondientes hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sita en Sarmiento 877, 1° Subsuelo (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 12 de julio de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 5.024 / may. 24 v. jun. 14

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.483

POR 3 DÍAS - Objeto: Abono de mantenimiento con cobertura total de las instalaciones termomecánicas de Casa Matriz La Plata, Edificio Anexo calle 6 y 48 y Gerencia de Crédito Hipotecario y Social.

Fecha de Apertura: 07/06/2012 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 31/05/2012.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio Web: 31/05/2012.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bapro.com.ar](http://www.bapro.com.ar) (icono Compras y Contrataciones).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 5.003 / may. 24 v. may. 29

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Licitación Pública N° 9/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 9/12 - Autorizada por Resolución N° 106/12 - Expte. N° 21702-27098/11, tendiente a lograr la adquisición de 30.000 chapas galvanizadas, con destino a la Dirección de Asistencia Crítica - Área Asistencia Social, con un presupuesto estimado de Pesos Tres Millones Novecientos Mil con 00/100 (\$ 3.900.000,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en Pesos Un Mil Novecientos (\$1.900,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Suc. 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando: "Licitación Pública N° 9/12, Expte. 21702-27098/11".

Muestras: Deberá presentar, en el depósito de este Ministerio sito en calle 2 y 522 - Tolosa, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles anteriores al acto de apertura (7 de junio de 2012): Una (1) muestra de cada marca ofertada. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 11 de junio de 2012 a las 11:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 hs. - Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21702-27098-11-Anexo-I	21702-27098-11-Anexo-I.zip	ee994bc474fd1507a5ce10604c410239
21702-27098-11-Anexo-II	21702-27098-11-Anexo-II.zip	86f7b4b80752d0c02e7dc297caeeeee5f
21702-27098-11-Anexo-III	21702-27098-11-Anexo-III.zip	f885a625365e40d6b117d30489fa057c
21702-27098-11-Anexo-IV	21702-27098-11-Anexo-IV.zip	cf77cdda03c1612c61b0b239b4480d4
21702-27098-11-Anexo-V	21702-27098-11-Anexo-V.zip	6b9431e7d76ead14ec2982ef3a079340

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 5.041 / may. 24 v. may. 29

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Licitación Pública N° 6/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 6/12 - Autorizada por Decreto N° 299/12 - Expte. N° 21702-28921/12, tendiente a lograr la adquisición de 1.000.000 de pares de zapatillas de diversos talles, con destino a la Subsecretaría de Políticas Sociales, con un presupuesto estimado de Pesos Veinte Millones con 00/100 (\$ 20.000.000,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en Pesos Diez Mil (\$10.000,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Suc. 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando: "Licitación Pública N° 6/12, Expte. 21702-28921/12".

Muestras: Deberá presentar, en el depósito de este Ministerio sito en calle 2 y 522 - Tolosa, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles anteriores al acto de apertura (6 de junio de 2012): Un (1) par de zapatillas de cada marca ofertada. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 8 de junio de 2012 a las 11:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 hs. - Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21702-28921-12-Anexo-I	21702-28921-12-Anexo-I convocatoria.zip	1841861f539408afa9054909c181a7ca
21702-28921-12-Anexo-II	21702-28921-12-Anexo-II particulares.zip	0ffb5ec1ea6d3b99a8de574108ac2e9e
21702-28921-12-Anexo-III	21702-28921-12-Anexo-III renglones.zip	49e512fd97732bab6879b60d4efe
21702-28921-12-Anexo-IV	21702-28921-12-Anexo-IV EspTecnicas.zip	47fe8a7d80a284e2f48ac45ca36add35
21702-28921-12-Anexo-V	21702-28921-12-Anexo-V cotizacion.zip	3ef5b1712cb861284a7ac7b3d5f661e2

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 5.040 / may. 24 v. may. 29



**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA**

**Licitación Pública Nº 8/12**

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de estabilizado del camino 78-3-179 (enlace canteras argentinas – Sierras Bayas).  
Presupuesto Oficial: \$ 450.000.  
Valor del Pliego: \$ 450.  
Límite de venta: 15/06/12, 7:00 a 13:00 hs.  
Fecha de la Apertura: 21/06/12 a las 9:00 hs.  
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.  
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad [www.olavarría.gov.ar](http://www.olavarría.gov.ar)  
Olavarría, 16 de mayo de 2012.

C.C. 5.059 / may. 28 v. may. 29

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA**

**Licitación Pública Nº 9/12**

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción Jardín Materno Infantil San Leopoldo.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000.  
Valor del Pliego: \$ 1.200.  
Límite de venta: 18/06/12, 7:00 a 13:00 hs.  
Fecha de la Apertura: 22/06/12 a las 9:00 hs.  
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.  
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad [www.olavarría.gov.ar](http://www.olavarría.gov.ar)  
Olavarría, 16 de mayo de 2012.

C.C. 5.060 / may. 28 v. may. 29

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 1.760/12**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adquisición Hormigón elaborado tipo H15.  
Presupuesto Oficial: \$ 513.000,00.  
Fecha de Apertura: 31 de mayo de 2012, a las 10:00 hs.  
Lugar de Apertura: Dpto. Compras, Alsina Nº 43, Bahía Blanca.  
Venta de Pliegos: Dpto. Compras, Alsina Nº 43, Bahía Blanca.  
Valor del Pliego: Pesos quinientos. (\$ 500).  
Bahía Blanca, 14 de mayo de 2012.

C.C. 5.061 / may. 28 v. may. 29

**MUNICIPALIDAD DE LUJÁN**

**Licitación Pública Nº 2/12**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 488/12. Expte. Nº 4069-02862/12. Llámese a Licitación Pública Nº 2/12, para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patogénicos en el Hospital Nuestra Señora de Luján, Hogar Granja Padre Varela, Centros de Atención Primaria de Salud y Centro de Zoonosis.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de quinientos ochenta y tres mil ochocientos seis (\$ 583.806,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 7 de junio de 2011, a las 10:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín Nº 550 de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:00 a 13:00.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 4 de junio de 2012, en Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8:00 a 13:00, por la suma total de pesos un mil (\$ 1.000,00)

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 5.064 / may. 28 v. may. 29

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas Nº 26/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 26/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su adquisición y/o locación en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias varias de la Procuración General.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º de La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91 1º Piso, La Plata, el día 21 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-978/11.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 5.093 / may. 28 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas Nº 28/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 28/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de la Oficina Sistema de Sostén de la Procuración General.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º de La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91 1º Piso, La Plata, el día 15 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-892/12.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 5.094 / may. 28 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas Nº 29/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 29/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Justo para Dependencias del Ministerio Público Fiscal, Unidad Funcional de Investigación Temática de Estupefacientes, Oficina de Resolución Alternativa de Conflicto, Centro de Asistencia a la Víctima del Delito del Departamento Judicial La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos Nº 3171 de San Justo, Partido de La Matanza, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial La Matanza, calle Entre Ríos Nº 3171 de San Justo, el día 21 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1716/11

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 5.095 / may. 28 v. may. 30

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 33/12  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de cable concéntrico, porta equipo, etc.

Fecha de Apertura: 28 de junio de 2012, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 228 (son pesos doscientos veintiocho).

Expediente Nº 0001313/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerde 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 5.098 / may. 28 v. may. 29

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 30/12  
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos complementarios, Plazas Gral. San Martín, Miguel de Güemes en Ciudad Evita.

Fecha de Apertura: 18 de junio de 2012, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 479 (son pesos cuatrocientos setenta y nueve).

Expediente Nº 02620/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerde 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 5.099 / may. 28 v. jun. 1º

**EJÉRCITO ARGENTINO  
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO**

**Licitación Pública Nº 28/12**

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº CV12-0135/5.

Rubro Comercial: (14). Repuestos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de repuestos de Aeronave Bell 206-B3 para curso conjunto de pilotos de helicópteros.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 28 de mayo de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 18 de junio de 2012, 17:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 28 de mayo de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 14 de junio de 2012, 8:30 hs..

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 28 de mayo de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 19 de junio de 2012, 8:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 19 de junio de 2012, 9:00 hs

C.C. 5.100 / may. 28 v. may. 29

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

### Licitación Pública N° 6/12

POR 2 DÍAS - Expediente N° 3935 Dígito 7 Año 2012 Cuerpo 1

Objeto: "Adquisición de Medicamentos con Destino Secretaría de Salud"

Apertura: 21 de junio de 2012 Hora: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 3.738.702,60.

Valor Pliego: \$3.893,70.

Venta del pliego: Hasta el 14 de junio de 2012 Consulta del pliego: Hasta el 14 de Junio de 2012

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 19 de junio de 2012 Mediante Póliza hasta el 14 de junio de 2012 Monto del Depósito: \$ 3.738,70.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones San Martín N° 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 499-6375/7859 Fax (0223) 499-7859.

Mail: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 5.158 / may. 29 v. may. 30

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

### Licitación Pública N° 22/12 Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable - Etapa IV - (2° llamado) en la localidad de Villa Ventana, Partido de Tornquist.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 11.358.489,38.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial. Capacidad de contratación técnica: \$ 11.358.489,38. Capacidad de contratación financiera: \$ 7.572.326,25. Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 11.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09.00 a 14.00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 22 de junio de 2012 a las 13.30 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 22 de junio de 2012 a las 13.30 hs.

C.C. 5.166 / may. 29 v. jun. 4

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

### Licitación Pública N° 24/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales en la localidad de Roque Pérez, Partido de Roque Pérez.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.785.898,27.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial. Capacidad de contratación técnica: \$ 3.785.898,27. Capacidad de contratación financiera: \$ 2.558.986,79.- Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09.00 a 14.00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 22 de junio de 2012 a las 14.30 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 22 de junio de 2012 a las 14.30 horas.

C.C. 5.167 / may. 29 v. jun. 4

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 14/12

POR 2 DÍAS- A partir del 29 de mayo de 2012 llámase a Licitación Pública de Etapa Única Nacional N° 14/12 que tramita por Expte. N°: 14/12; Provisión e instalación de equipos de aire acondicionados splits.

Valor del Pliego: Sin costo.

Visita de obra: Obligatoria, por única vez, el día 12 de junio de 2012, a las 12hs.

Consulta y Entrega de Pliegos: Universidad Nacional de La Matanza, Departamento de Contrataciones, Florencio Varela 1903, San Justo. Desde el día 29 de mayo de 2012 y hasta el día 12 de junio de 2012; en el horario de 10:00 a 18:00.

Fecha de Apertura de Ofertas: El día 19 de junio de 2012, a las 13:00 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes. Se deberá ingresar al sistema como Usuario/Proveedor.

C.C. 5.104 / may. 29 v. may. 30

## MUNICIPALIDAD DE MONTE

### Licitación Pública N° 1/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una máquina excavadora sobre orugas, peso operativo aprox. (TNI) 23, capacidad de balde aprox. (m3) 1.15 y caract. Técnicas detalladas en pliego.

Presupuesto Oficial: (\$ 654.000) Pesos seiscientos cincuenta y cuatro mil.

Consultas Técnicas y Legales: Secretaría de Obras Públicas de Municipalidad de Monte. Prof. Laura Giagnacovo N° 636 Monte.

Lugar de Venta: Oficina de Compras - Municipalidad de Monte.

Valor del Pliego: \$ 1.962, un mil novecientos sesenta y dos pesos.

Fecha de venta de Pliego: Hasta el 15 de junio de 2012.

Apertura de Ofertas: 15 de junio de 2012 a las 11:00.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Monte, Prof. Laura Giagnacovo 636, Monte.

C.C. 5.105 / may. 29 v. may. 30

## EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INGENIEROS E INFRAESTRUCTURA

### Licitación Pública N° 15/11 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° AB12-00622/5.

Objeto: Remodelación de los exteriores de planta baja en el predio del Barrio Militar de Suboficiales "Villa Celina", Provincia de Buenos Aires. 2° llamado.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Precio de Referencia.

Costo del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00).

Adquisición y consulta de Pliegos: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Servicio Administrativo Financiero, División Contrataciones, Oficina N° 44, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A., Tel./Fax (011) 4346-6100, Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Los planos y el Presupuesto de esta licitación deberán ser retirados en las Oficinas del Departamento Administrativo de la Dirección de Ingenieros e Infraestructura, sita en Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.

Presentación de Ofertas: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Servicio Administrativo Financiero, División Contrataciones, Oficina N° 44, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Servicio Administrativo Financiero, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A., el día 21 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 5.151 / may. 29 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública Nº 208/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42363/12. Llámese a Licitación Pública Nº 208/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino al Hospital I.E.A.C. "Dr. Alejandro Korn", de la localidad de Melchor Romero, por el término de seis (6) meses a partir del 1º de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos con 00/100 (\$ 1.900,00), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 8 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 11 de junio de 2012, a las 9:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 a las 9:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.115 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública Nº 209/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42358/12. Llámese a Licitación Pública Nº 209/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino a los Hospitales Z.E.O. "Luciano Fortabat" de Olavarría, H.Z.G.A. "Dra. Cecilia Grierson" de Guernica, H.Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata, y H.Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo, por el término de seis (6) meses a partir del 1º de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$ 1.800,00), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 8 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 11 de junio de 2012, a las 10:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.116 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública Nº 210/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42364/12. Llámese a Licitación Pública Nº 210/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino a los Hospitales L.E.G. "Cardenal Eduardo Pironio" de la Localidad de Rauch, Z.G. "Las Flores" de la Localidad de Las Flores, Z.G.A. "Dr. Luciano Meléndez" de la Localidad de Adrogué, y "Gdor. Domingo Mercante" de la Localidad de José C. Paz, por el término de seis (6) meses a partir del 1º de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil setecientos con 00/100 (\$ 1.700,00), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 8 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 11 de junio de 2012, a las 11:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.117 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública Nº 211/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42357/12. Llámese a Licitación Pública Nº 211/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino a los Hospitales I.E.N. "Dr. José A. Esteves" de Temperley, Z.G.A. "Dr. Alberto Eurnekian" de Ezeiza, y S.E. "José Ingenieros" de Melchor Romero, por el término de seis (6) meses a partir del 1º de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$ 1.800,00), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 8 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 11 de junio de 2012, a las 12:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.118 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública Nº 212/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42365/12. Llámese a Licitación Pública Nº 212/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino a los Hospitales I.E.A.C. "Sor María Ludovica" de la Localidad de La Plata, y H.I.G. "Nuestra Señora del Carmen" de la Localidad de Carmen de Areco, por el término de seis (6) meses a partir del 1º de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos con 00/100 (\$ 1.900,00), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 8 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 11 de junio de 2012, a las 13:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 a las 10:30 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.119 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública Nº 213/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42355/12. Llámese a Licitación Pública Nº 213/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino a los Hospitales I.G.A. "Dr. Oscar Alende" de Mar del Plata, Z.E.M.I. "Argentina Diego" de Azul, Z.G.A. "Manuel Belgrano" de Villa Zagala, Odontológico "Juan Ubaldo Carrea" de Olivos y Región Sanitaria VI y el Depósito de Lomas de Zamora, por el término de seis (6) meses a partir del 1º de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$ 1.800,00), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 8 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 11 de junio de 2012, a las 14:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 a las 14:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.120 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 214/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42356/12. Llámese a Licitación Pública N° 214/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino a los Hospitales Z.G.A. "Dr. Ramón Carrillo" de la Localidad de Ciudadela, Z.G.A. "Horacio Cestino" de Ensenada, S.E. "Dardo Rocha" de la Localidad de Uribelarrea, y H.C.E. "El Dique" de Ensenada, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos con 00/100 (\$ 1.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 12 de junio de 2012, a las 9:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 12 de junio de 2012 a las 9:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.121 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 215/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42362/12. Llámese a Licitación Pública N° 215/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino a los Hospitales I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de la Localidad de Lomas de Zamora, "Unidad de Pronta Atención" (UPA) de la Localidad de Lomas de Zamora, Z.G.A. "Virgen del Carmen" y Hospital de Día de Salud Mental "Dr. Ramón Carrillo" de la Localidad de Zárate, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos con 00/100 (\$ 1.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 12 de junio de 2012, a las 10:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 12 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.122 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 216/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42359/12. Llámese a Licitación Pública N° 216/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino a los Hospitales I.G.A. "Pte. Perón" de la Localidad de Avellaneda, "Unidad de Pronta Atención" (UPA) de la Localidad de Avellaneda, Z.G.A. "Dr. Narciso López" de la Localidad de Lanús, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$ 1.800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 12 de junio de 2012, a las 11:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 12 de junio de 2012 a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.123 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 217/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42360/12. Llámese a Licitación Pública N° 217/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino a los Hospitales Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" de la Localidad de Rafael Calzada, I.G.A. "Penna" de la Localidad de Bahía Blanca, S.E. "Dr. Ramos Mejía" de la Localidad de La Plata y Z.G.A. "Dr. Mario Larrain" de la Localidad de Berisso, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos con 00/100 (\$ 1.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 12 de junio de 2012, a las 12:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 12 de junio de 2012 a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.124 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 218/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42361/12. Llámese a Licitación Pública N° 218/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino a los Hospitales S.E. "Elina de la Serna de M. de Oca" de la Localidad de La Plata, "Región Sanitaria VIII" de la Localidad de Mar del Plata, I.G.A. "San José" de la Localidad de Pergamino, E.A.C. "San Juan de Dios" de la Localidad de La Plata y S.E. "San Lucas" de la Localidad de Lisandro Olmos, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos con 00/100 (\$ 1.500,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 12 de junio de 2012, a las 13:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 12 de junio de 2012 a las 13:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.125 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 219/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-42941/12. Llámese a Licitación Pública N° 219/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino a los Hospitales S.E.N. "Dr. Domingo Taraborelli" de la Localidad de Necochea e I.E.M.I. "Victorio Tetamanti" de la Localidad de Mar del Plata, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos un mil doscientos con 00/100 (\$ 1.200,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 12 de junio de 2012, a las 14:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 12 de junio de 2012 a las 14:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.126 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública Nº 220/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-3314/11. Llámese a Licitación Pública Nº 220/12, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, con destino al Hospital I.G.A. "Gral. José de San Martín" de la Localidad de La Plata, por el término de doce (12) meses a partir del 1º de julio de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil setecientos con 00/100 (\$ 2.700,00), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de junio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 12 de junio de 2012, a las 14:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 12 de junio de 2012 a las 14:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) La Plata, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.127 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada Nº 64/12**

POR 1 DÍA - Expte. Nº 2970-4123/12. Llámese a Licitación Privada Nº 64/12, para la adquisición de insumos de laboratorio desiertos y desetimados.

Apertura Propuestas: Día viernes 1º/06/12, hora 10:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero. Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 5.128

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada Nº 16/12 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2978-2941/12. Llámese a Licitación Privada Nº 16/12 Pcia. por la adquisición de alimentación parenteral para neonatología, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 4 de junio de 2012, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 10 de mayo de 2012.

C.C. 5.129

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

**Licitación Privada Nº 50/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2971-5845/11. Llámese a Licitación Privada Nº 50/12, para la provisión de Sistema de Fijación de Columna Vía Posterior para 8 niveles titanio, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 5/6/12, hora 9:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 14 de mayo de 2012.

C.C. 5.130

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

**Licitación Privada Nº 49/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2971-7101/12. Llámese a Licitación Privada Nº 49/12, para la provisión de Antibióticos Varios, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 5/6/12, hora 9:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 14 de mayo de 2012.

C.C. 5.131

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

**Licitación Privada Nº 4/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2920-2165/12. Llámese a Licitación Privada Nº 4/12, para la adquisición de insumos patológicos, por el período julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012, para el Servicio de Patología, correspondiente al Ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 5 de junio de 2011 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle Nº 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Junín, 14 de mayo de 2012.

C.C. 5.132

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

**Licitación Privada Nº 3/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2920-2155/12. Llámese a Licitación Privada Nº 3/12, para la adquisición de medicamentos (antibióticos), por el período julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012, para el Servicio de Farmacia, correspondiente al Ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 5 de junio de 2011 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle Nº 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Junín, 14 de mayo de 2012.

C.C. 5.133

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada Nº 14/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2910-3098/12. Llámese a Licitación Privada Nº 14/12 para la compra de Banco de Prótesis para cubrir el período de 9/5/12 al 31/12/12, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día lunes 4/6/12 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno Nº 318

González Catán, 14 de mayo 2012.

C.C. 5.134

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada Nº 12/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2910-3098/12. Llámese a Licitación Privada Nº 12/12 para la compra de Soluciones Varias para cubrir el período de 1/7/12 al 31/12/12, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día lunes 4/6/12 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno Nº 318

González Catán, 14 de mayo 2012.

C.C. 5.135

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada Nº 75/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 75/12. Expediente 2960-7.400/12 para la adquisición de artículos de limpieza y otros.

Apertura de Propuestas: El día 5 de junio de 2012 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00).

C.C. 5.136

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 74/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 74/12. Expediente 2960-7.588/12 para la adquisición de proteínas y otros.

Apertura de Propuestas: El día 5 de junio de 2012 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00).

C.C. 5.137

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 73/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 73/12. Expediente 2960-7.460/12 para la adquisición de colchones.

Apertura de Propuestas: El día 4 de junio de 2012 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00).

C.C. 5.138

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 72/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 72/12. Expediente 2960-7.177/12 para la adquisición de clipadoras de piel.

Apertura de Propuestas: El día 4 de junio de 2012 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00).

C.C. 5.139

## Varios

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**

POR 15 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela comunica que entre los días 21 de mayo al 12 de junio de 2012 se encontrará abierto el Registro de Mayores Contribuyentes, en la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda, 25 de Mayo 2725, P.B. de San Juan Bautista, Pdo. de Florencio Varela, en el horario de 8 a 14, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6.769/58. Florencio Varela, mayo de 2012. José María Catanese, Director de Prensa.

C.C. 4.574 / may. 21 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-140594-09 BOSSO CARLOS MARIO s/Suc., la resolución N° 702.296 de fecha 04 de mayo de 2011.

VISTO el presente expediente por el cual Elda OCCHIUZZI en su carácter de esposa solicita se le acuerde el beneficio de Pensión de Carlos Mario Bosso ex - jubilado de la Sección Administración General y fallecido el 1° de octubre de 2009 y

**CONSIDERANDO:**

Que durante la tramitación del beneficio jubilatorio se produce el fallecimiento de Carlos Mario Bosso con fecha 1° de octubre de 2009, atento el certificado de defunción obrante a fs. 10 del Expediente N° 21557-140594-09.-

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos exigidos por el Decreto Ley 9650/80 T. O.1994;

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 55

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Reconocer que a Carlos Mario BOSSO LE 4.800.003, clase 1930 le asistía el derecho al goce de un beneficio de Jubilación Ordinaria en los términos de la Ley

7.918, equivalente al 82% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Nivel 20 Juez de Trabajo, con 56 años de antigüedad, desempeñado en el Poder Judicial, el que será abonado a partir del 1° de diciembre de 2008 día siguiente al cese y hasta el día 1° de octubre de 2009, fecha en que se produjo su deceso. En consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Dejase constancia que el titular de autos venía percibiendo el beneficio de forma transitoria.-

ARTÍCULO 2°.- Acordar el beneficio de Pensión a Elda Occhiuzzo, clase 1931, DNIF 1.362.787 domiciliada en la calle Ituzaingó N° 1232, Piso 11, Dpto. B, de la Localidad de Lanús.-

ARTÍCULO 3°.- El beneficio será abonado a partir del 02 de octubre de 2009, día siguiente al fallecimiento del causante y será equivalente al 62% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Nivel 20 Juez de Trabajo, con 56 años de antigüedad, desempeñado en el Poder Judicial.

ARTÍCULO 4°.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el presente en las planillas de pago de la Sección Municipalidades; asimismo deberá tenerse en cuenta el porcentaje consignado en el alta de fs. 45, y el establecido por la presente.-

ARTÍCULO 5°.-El haber que se determina en el Art. 3 es el que viene percibiendo con carácter de transitoriedad.-

ARTÍCULO 6°.- Establecer que han sido computados 31 años, 01 mes y 09 días de servicios.-

ARTÍCULO 7°.- Se deja constancias que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-

ARTÍCULO 8°.-Oportunamente se solicitara a la Caja Reconcocedora el calculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el Decreto 78/94, reglamentario del artículo 168 de la Ley 24.241

ARTÍCULO 9°.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento de Resoluciones (Legajos) para su notificación. Hecho pase a Adecuaciones y Altas.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.793 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-149488-10, FESTENESE MARTA ESTHER, la resolución N° 719327 de fecha 11 de abril de 2012.-

VISTO el presente expediente por el cual Marta Esther FESTENESE solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y

**CONSIDERANDO:**

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Marta Esther Festenese con fecha 20 de octubre de 2010, atento el certificado de defunción obrante a fs. 40,

Por ello,

HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 704.387, de fecha 24 de mayo de 2011, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de Marta Esther Festenese.-

ARTÍCULO 2°.- Reconocer que a Marta Esther Festenese, DNI F 5.318.221 clase 1943, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, equivalente al 52% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Categoría 10 - Administrativo 48 hs. con 22 años de Antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Salud, el que será abonado a partir del 1° de enero de 2010, día siguiente al cese de la causante y hasta el 22 de octubre de 2010, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Se deja constancia que la titular de autos venía percibiendo el beneficio de forma transitoria.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.-

ARTÍCULO 4°.- Establecer que se han computado 22 años, 3 meses y 23 días de servicios.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese en Actas, y notifíquese.-

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.794 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-194003-11 GONZÁLEZ JUAN CARLOS s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.795 / may. 23 v. may. 30

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-67044-07 GUALBERTO CARMEN MAGDALENA la resolución N° 588020 de fecha 24 de abril de 2008.

Corresponde al Expte. N° 021557-67044-07.

Causante Gualberto Carmen Magdalena. Solicita 05 Jubilación por Edad Avanzada Serv. Puros. N° Liq. 405155.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

### CONSIDERANDO:

Que el titular acredita los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a la normativa vigente Ley 9.650 texto ordenado 1994.

Que, se han expedido los organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada Serv. Puros a Gualberto, Carmen Magdalena, nacida el 07/12/1938, con Documento de identidad DNI F 3771392 y domiciliada en 91 N° 765 Berisso.-

ARTÍCULO 2°.- El beneficio acordado será liquidado a partir del día 01/03/2007, y será equivalente al 63% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Cat. 14 Encargado de Sector Agrup. Técnico Teatral con 30 años de antigüedad, desempeñado en Instituto Cultural Teatro Argentino.-

ARTÍCULO 3°.- Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 60 de Decreto Ley 9.650, cuyo texto se acompaña.-

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el computo de servicios de fs. 73 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, estableciendo que se han computado 30 años 02 meses y 20 días de servicio.-

ARTÍCULO 5°.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en planillas de pago de la Sección Administración General.-

### OBSERVACIONES:

Se deja constancia que la movilidad establecida en el art. 50 del Decreto Ley 9650/80 T.O 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2° es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deberá tener en cuenta lo manifestado por el titular de autos a fs. 70 y lo actuado a fs. 71.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese en Actas; Notifíquese al interesado.-

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.796 / may. 23 v. may. 30

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-65878-07 MAGIORANA SUSANA TERESA s/Suc., la resolución N° 695.512 de fecha 09 de febrero de 2011.-

VISTO el presente expediente por el cual se presenta Enrique Hugo Illaro solicitando beneficio de Pensión en su carácter de cónyuge supérstite de Susana Teresa Magiorana ex-jubilado N° 504.464.416 de la Sección Administración General y fallecido el 28 de diciembre de 2006, y

### CONSIDERANDO:

Que conforme a las pruebas aportadas en autos, el matrimonio se encontraba separado de hecho;

Que, no se ha probado la reanulación del vínculo con viso matrimonial alegada por el Sr. Illaro, atento la discrepancia de domicilios existentes entre el peticionante y la causante;

Que de las constancias obrantes en el expediente se desprende que el peticionante se encuentra incurso en la causal de exclusión del art. 39 inc. a del Decreto Ley 9650/80(T.O 1994);

Que, por lo antes expuesto corresponde denegar el beneficio a la parte peticionante;

Que contando con la vista del señor Fiscal de Estado a fojas 66 y de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Relatoría a fs. 68;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Denegar el beneficio de Pensión a Enrique Hugo Illaro DNI M 8.318.786, clase 1950, domiciliado en la calle 12 e/ 528 y 529 N° 350 e/ de la Localidad de La Plata, atento los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 3°.- Dar de baja a la prestación que transitoriamente se le abone al Sr. Illaro.-

ARTÍCULO 4°.- Formular el correspondiente cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el periodo comprendido entre el 29/12/2006 y el día que opere la baja ordenada en el artículo que antecede, intimando de pago al Sr. Illaro, bajo apercibimiento de accionar judicialmente para su recupero.-

ARTÍCULO 5°.- El departamento de Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de Haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 19.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese en Actas; pase al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación al interesado. Hecho, pase a Adecuaciones y Altas.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.797 / may. 23 v. may. 30

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-124879-09 MARCHETTI RICARDO JUAN la resolución N° 702.553 de fecha 04 de mayo de 2011.-

VISTO el presente expediente por el cual Ricardo Juan Marchetti, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria y

### CONSIDERANDO:

Que atento reunir los requisitos exigidos por la normativa vigente, se dio el alta en planillas de pago transitorio, computando servicios insalubres en base al 75% del mejor cargo desempeñado;

Que, posteriormente el Sr. Fiscal de Estado formula observación respecto del porcentaje establecido para la determinación de los haberes jubilatorios;

Que corresponde aclarar que con el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia N° 2622, en el marco del expediente N° 2350-117342-02 "Giménez, María Dolores" este Instituto de Previsión Social ha resuelto cambiar el criterio sostenido y adherir al esgrimido por los Organismos Asesores y receptado por el Sr. Gobernador de la Pcia. de Buenos Aires en la causa mencionada precedentemente;

Que, por ello corresponde aclarar que el art. 43 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O 1994) resulta de aplicación a aquellos beneficios Ordinarios alcanzados en el marco del Art. 24 Inc. a) y b), excluyendo, por ende, a los supuestos-como titular de autos -donde el peticionante reúne el derecho aplicando el instituto del "prorrato" entre los servicios de calidad de "insalubres" o "insalubres" y "comunes", quedando encuadrada la situación previsional del titular en los términos del Art. 42 del Decreto-Ley 9650/80(T.O 1994);

Que se advierte que a fs. 40/53 el área técnica analiza el derecho que le asiste al titular a la percepción de la bonificación por título, resultando;

Que en lo referente al plus por horario ampliado corresponde su inclusión, en el haber que que la misma se ha incorporado al haber, pero no se cuentan con los elementos necesarios para determinar la legitimidad de dicha incorporación, los periodos en los que se abono y si el titular los percibió por los periodos legalmente exigidos con aportes previsionales (certificación de fs. 6 Pto. 4)

Que corresponde determinar el haber en base al 70% del cargo regulatorio y formular cargo deudor por haberes percibidos indebidamente (75%) desde la fecha de Alta y hasta que opere la adecuación del mismo; se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fojas 56 y de acuerdo al dictamen del Departamento Relatoría a fs. 58/59,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria a Ricardo Juan Marchetti, clase 1953, DNI M 8.481.001 domiciliado en la calle 5 N° 1318 piso 10 Dpto. B de la ciudad de La Plata.-

ARTÍCULO 2°.- El beneficio acordado será liquidado a partir del 1° de noviembre de 2008, día siguiente al cese y será equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director Asociado Decreto 2368/97 con bloqueo de título 3-48 hs., con 26 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Salud.-

ARTÍCULO 3°.- Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 60 de Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994-, cuyo texto se acompaña.-

ARTÍCULO 4°.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.-

ARTÍCULO 5°.-Oportunamente se deberá formular el correspondiente cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde la fecha de Alta en las planillas de pago transitorio y hasta que opere la adecuación del haber que se establece por la presente, debiendo afectarse el 10 % de los haberes mensuales hasta la cancelación total de la deuda conforme al Art. 61 del Decreto -Ley 9650/80 (T.O 1994).-

ARTÍCULO 6°.- Establecer que han sido computados 26 años, 9 meses y 9 días de servicios.-

ARTÍCULO 7°.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 8°.- Oportunamente las presentes actuaciones volverán al trámite con el fin de verificar el cumplimiento de los recaudos legalmente exigidos para el traslado a la pasividad del adicional "Bloqueo de título"

ARTÍCULO 9°.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación. Hecho, pase al Departamento de Adecuaciones y Altas.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.798 / may. 23 v. may. 30

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-196758-11 MILANESI HÉCTOR RUBÉN EMILIO la resolución N° 718430 de fecha 07 de marzo de 2012.-

VISTO el presente expediente por el cual Héctor Rubén Emilio Milanesi, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por edad Avanzada y

#### CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Sr. Milanesi, con fecha 15 de Agosto de 2011 atento el certificado de defunción obrante a fs. 10 del expediente N° 21557-2030020-11;

Que contando con la vista del señor Fiscal de Estado a fojas 48;  
Por ello;

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer que a Héctor Rubén Emilio MILANESI, LE N° 4.721.859, clase 1933, le asistía el derecho al goce de un beneficio de jubilación por edad avanzada equivalente al 48% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Módulo 334 Cat. 20, desempeñado en la H. Cámara de Diputados, el que será abonado a partir del 1º de enero de 2011 día siguiente al cese y hasta el día 15 de agosto de 2011 fecha en que se produjo su deceso y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto.-

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el presente en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que han sido computados 19 años, 10 meses y 08 días de servicios.-

ARTÍCULO 4º.- Oportunamente las presentes actuaciones volverán al trámite atento el expediente pensionario N° 21557-2030020-11, agregado como fs. 49.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese en Actas. Publíquese edictos.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 4.799 / may. 23 v. may. 30

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-145421-09, PÉREZ MERCEDES, la resolución N° 715737 de fecha 21 de diciembre de 2011.-

VISTO el presente expediente por el cual Ortega Jorge Ernesto solicita se le acuerde el beneficio de Pensión en su carácter de esposo de Pérez Mercedes, ex jubilada, y fallecida el 19 de Noviembre de 2009, y

#### CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio pensionario se produjo el fallecimiento de Jorge Ernesto Ortega con fecha 10 de abril de 2010, según surge de fs. 2 del exp. 21557-206818/11,

Por ello,

#### HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 711.581, de fecha 21 de septiembre de 2011, obrante a fs. 45, por la cual se otorga el beneficio de pensión de Jorge Ernesto Ortega DNI M. 713.665, por haber sido dictada con posterioridad a su fallecimiento.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer que a Jorge Ernesto Ortega, DNI M 713.665 clase 1922, le asistía el derecho al goce de un beneficio de pensión equivalente 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Secretaría con 24 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación el que será abonado a partir del 20 de noviembre de 2009, día siguiente al fallecimiento de la causante y hasta el día 10 de abril de 2010 fecha en que se produjo su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas en dicho concepto. Se deja constancia que el beneficio venía siendo percibido en carácter de transitoriedad.-

ARTÍCULO 3º.- El Departamento de Tesorería deberá tener en cuenta lo solicitado a fs. 49.-

ARTÍCULO 9º.- Regístrese en Actas. Publíquense edictos. Hecho pase al Departamento Tesorería.-

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 4.800 / may. 23 v. may. 30

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-107852-08, PÉREZ PENEDO HONILDA CLEOFÉ s/Suc. la resolución N° 684.983 de fecha 07 de julio de 2010.

Corresponde al Expte. N° 021557-107852-08.

Causante Pérez Penedo Honilda Cleofe. Solicita 08 Pensión ex Jubilado c/ Convivente. N° Liq. 222222.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

#### CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 9650/80 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.-  
Por ello,

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a Federico Sáenz de Tejada, clase 1924, DNI M 1.746.928 domiciliados en Fray Mamerto Esquiú N° 1858 Mar del Plata-

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 11/12/2007, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado R 1 (30%) con 24 años desempeñado por el causante en Dirección General de Cultura y Educación.-

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el cómputo de servicios de fs. 69 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, estableciendo que se han computado 27 años, 01 meses y 02 días de servicio.-

ARTÍCULO 5º.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.-

#### OBSERVACIONES:

Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994) Implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese en Actas; notifíquese al interesado y pase al Departamento de Inclusiones para su cumplimiento.-

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 4.801 / may. 23 v. may. 30

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-1303-92, SANZ ZULMA TRINIDAD, la resolución N° 718879 de fecha 21 de marzo de 2012.-

VISTO el presente expediente por el cual Bartoletti, Oscar Néstor solicita se le acuerde el beneficio de Pensión en su carácter de esposo de Sanz Zulma Trinidad, ex jubilada, de la Sección Magisterio, y fallecida el 15 de Junio de 2007, y

#### CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación del reajuste jubilatorio se produce el fallecimiento de Zulma Trinidad Sanz, atento el certificado de defunción obrante a fs. 10, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía;

Por ello,

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 596.531, de fecha 12 de febrero de 2009, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de Zulma Trinidad Sanz.-

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 700.678 de fecha 13 de abril de 2011, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de Oscar Néstor Bartoletti.

ARTÍCULO 3º.- Reconocer que a Zulma Trinidad Sanz, LC 8.216.973, clase 1939, le asistía el derecho a reajustar su beneficio en base a los servicios desempeñados en la Dirección General de Cultura y educación, desde el 15 de Marzo de 1972 al 11 de Marzo de 1979, según el cómputo el cómputo practicado a fs. 46, en base al 70 5 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra Especial CEC- Psicología con 24 años; y el 20% de profesora 13 hs. EET con 15 años desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, a liquidarse a partir del 23 de Marzo de 2005, ello atento la fecha de entrada de las certificaciones a este organismo, lo dispuesto por el art. 62 del Decreto Ley 9650/80 T.O 1994 y el criterio adoptado por el Honorable Directorio en su sesión del 13 de marzo de 2003, y hasta el día 15 de junio de 2007, fecha en que se produjo su fallecimiento. En consecuencia declarar legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto.-

ARTÍCULO 4º.- Reconocer que a Oscar Néstor BARTOLETTI, LE 5.040.831, clase 1936 le asistía derecho al goce de un beneficio de Pensión, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra Especial CEC- Psicología con 24 años; y el 15% de Profesora 13 hs. EET con 15 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y educación, el que será abonado a partir del 16 de junio de 2007, día siguiente al del fallecimiento de la causante, y hasta el 12 de marzo de 2011, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Se deja constancia que el titular de autos venía percibiendo el beneficio de forma transitoria, así mismo se deberán tener en cuenta las diferencias existentes entre el alta de fs. 36 y la nueva liquidación de fs. 53.-

ARTÍCULO 5º.- Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta de este Instituto de Previsión Social- Sección Magisterio.

ARTÍCULO 6º.- Establecer que se han computado 26 años y 22 días de servicios.

ARTÍCULO 7º.- Oportunamente se solicitara a la Caja reconocedora el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el decreto 78/94 reglamentario del Art. 168 de la Ley 24.241.



ARTÍCULO 8º.- Regístrese en Actas. Publíquense edictos. Hecho pase a la Dirección de Planificación y Control de Gestión (Departamento Control Legal).-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 4.802 / may. 23 v. may. 30

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-94313/91, VOLPATTI, NORMA SUSANA, la resolución N° 705.650 de fecha 08 de junio de 2011.-

VISTO el expediente N° 2803-94313-91 por el cual Volpatti, Norma Susana, solicita se transforme su jubilación ordinaria, en Reconocimiento de Servicios, a fin de hacerlos valer ante la A.N.S.E.S. y

#### CONSIDERANDO:

Que, se ha practicado el cómputo de los servicios a fs. 90/92;  
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Caducar el beneficio jubilatorio otorgado a Norma Susana VOLPATTI, bajo el n° 204.151.104, de la Sección Magisterio, atento a lo solicitado por la titular a fs. 1 del expediente N° 2803-94313-91-001.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer los servicios desempeñados al frente de grado, en la Dirección General de Cultura y Educación por Norma Susana Volpatti, clase 1941, LC: 4.151.104, por un total de 25 años, 11 meses y 13 días.

ARTÍCULO 3º.- Oportunamente Adecuaciones y Altas procederá a dar de baja el beneficio jubilatorio, atento el Art. 1º y 2º de la presente.-

ARTÍCULO 4º.- La transferencia de aportes y contribuciones queda sujeta a las disposiciones del artículo 168 de la Ley 24.241 y su Decreto Reglamentario N° 78/94.

ARTÍCULO 5º.-Regístrese en Actas, notifíquese al interesado, hecho, pase a Adecuaciones y Altas, Cumplido pase a la ANSES.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 4.803 / may. 23 v. may. 30

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

1.- EXPTE. N° 21557-099411-08 - FAGUAGA ROBERTO MARTÍN S/SUCESIÓN A CÁCERES ISABEL BEATRIZ, la Resolución N° 690071 de fecha 6 de octubre de 2010.

2.- EXPTE. N° 21557-031015-05 - LUNA JUAN DANIEL la Resolución N° 690461 de fecha 13 de octubre de 2010.

3.- EXPTE. N° 21557-114556-08 - GALEANO EDUARDO la Resolución N° 690086 de fecha 6 de octubre de 2010.

4.- EXPTE. N° 21557-114708-08 - CARAM JOSÉ MARÍA la Resolución N° 689870 de fecha 6 de octubre de 2010.

5.- EXPTE. N° 21557-124031-09 - MARTINO JUAN CARLOS la Resolución N° 689811 de fecha 6 de octubre de 2010.

6.- EXPTE. N° 21557-084902-07 - ARNDT ELSA ELEONORA S/SUCESIÓN A LÜBER ERNESTO JUAN la Resolución N° 690185 de fecha 6 de octubre de 2010.

7.- EXPTE. N° 21557-087170-07 - CAPEROCHIPI ALFREDO S/SUCESIÓN A GALICIA NORMA ESTHER la Resolución N° 691471 de fecha 3 de noviembre de 2010.

8.- EXPTE. N° 2918-87209-76 - CIGANDA JORGE GREGORIO la Resolución N° 691616 de fecha 3 de noviembre de 2010.

9.- EXPTE. N° 21557-121856-09 - CWIEK RICARDO EDUARDO la Resolución N° 691450 de fecha 3 de noviembre de 2010.

10.- EXPTE. N° 21557 - MONETTI ETEL DOMINGA la Resolución N° 691572 de fecha 3 de noviembre de 2010.

11.- EXPTE. N° 21557 - RODRÍGUEZ DANIEL OSCAR la Resolución N° 689595 de fecha 29 de septiembre de 2010.

12.- EXPTE. N° 21557 - FORESTIERO SALVADOR FRANCISCO S/SUCESIÓN A PILELLO MARÍA TERESA la Resolución N° 691154 de fecha 28 de octubre de 2010.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 4.789 / may. 23 v. may. 30

### ALOISE Y CÍA. S.A.

POR 3 DÍAS – Aumento de Capital. Modificación Estatuto: por Asamblea de Socios de fecha 05/08/2006 se procede al aumento de capital en \$ 88.000, modif. Estatuto Art. 5º Capital Social \$ 100.000, dividido en 10.000 acciones de \$ 10 cada una. Marcelo Gustavo Alberti. Autorizado.

L.P. 20.455 / may. 24 v. may. 29

### EXCEDENTE FISCAL

POR 3 DÍAS – Adquisición Sobrante Fiscal. Alte. Brown 1078 Quilmes. Nom. Cat.: I, N, 45, 18a y 18b. Tit. Inm. Contiguo y ocupande del excedente M. L. Denis, DNI

32.610.842. Esc. designado: J. P. Hourquebie. Not. Adsc. Reg. 7. Quilmes. Domicilio a/op. excepciones: Lavalle 421 Quil. lun. a vier. 11 a 18 hs. Juan Pablo Hourquebie. Notario.

Qs. 89.439 / may. 24 v. may. 29

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Merlo

POR 3 DÍAS - María Cristina Scandizzo, Notaria encargada del Registro Notarial de Regularización Dominial Número Cinco, Distrito de Merlo, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. D de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la Jurisdicción del Partido de Merlo. Las oposiciones deberán presentarse por escrito ante la Notaria María Cristina Scandizzo, Encargada del R.N.R.D. N° 5, domiciliada en Sarandí 381 1º Piso Of. "F", Merlo. Tel. 0220-482-3265. Horario: Lunes a viernes de 13 a 20. Merlo, 6 de octubre de 2008.

1. EXPTE. 2147-072-5-2/2012.- Circ. I, Sec. K, Ch: 8, Mz. 8c, Pc. 5.- Libertad.- Titular de Dominio: Bienvenido CABOT.-

2. EXPTE. 2147-072-5-3/2012.- Circ. II, Sec. D, Mz. 302, Pc. 15.- Mariano Acosta.- Titular de Dominio: José CRISALDE.-

3. EXPTE. 2147-072-5-4/2012.- Circ. II, Sec. Z, Mz. 115, Pc. 23.- Merlo.- Titular de Dominio: LOS EUCALIPTUS Soc. Anónima, Inmob, Comercial, Industrial Fianciera y otros.

4. EXPTE. 2147-072-5-5/2012.- Circ. III, Sec. J, Qta. 6, Mz. 6 "g", Pc. 19.- Libertad.- Titular de Dominio: José Zeki BARBOUTH y José KULISH.-

5. EXPTE. 2147-072-5-6/2012.- Circ. II, Sec. EE, Mz. 39 "a", Pc. 30.- Libertad.- Titular de Dominio: Horacio Virgilio MUSI.-

6. EXPTE. 2147-072-5-7/2012.- Circ. II, Sec. CC, Mz. 90, Pc. 14.- Agustín Ferrari.- Titular de Dominio: Juan Carlos VISCONTI y LEONARDI e Inés HAYDÉE.-

7. EXPTE. 2147-072-5-31/2010.- Circ. III, Sec. L, Mz. 175, Pc. 3.- Pontevedra.- Titular de Dominio: Juan Carlos HUARRITZ y/o.-

8. EXPTE. 2147-072-5-8/2012.- Circ. II, Sec. Z, Qta. 12, Mz. 12b, Pc. 1b.- Merlo.- Titular de Dominio: Juan Carlos BUSTICHE.-

9. EXPTE. 2147-072-5-9/2012.- Circ. II, Sec. DD, Mz. 113, Pc. 16.- Merlo.- Titular de Dominio: Roque ROMANO LARROCA y otros.-

10. EXPTE. 2147-072-5-10/2012.- Circ. I, Sec. K, Mz. 10b, Pc. 8.- Libertad.- Titular de Dominio: Lázaro FREIDENPERG y Faustino VALLE.-

11. EXPTE. 2147-072-5-11/2012.- Circ. II, Sec. M, Mz. 131, Pc. 15.- Merlo.- Titular de Dominio: Josefina MAUIO de BÁEZ.-

12. EXPTE. 2147-072-5-12/2012.- Circ. I, Sec. T, Mz.17, Pc. 1d.- Merlo.- Titular de Dominio: Antonio Oscar SIMERIGLIO y otros.-

13. EXPTE. 2147-072-5-665/2008.- Circ. II, Sec. M, Mz. 101, Pc. 24.- Merlo.- Titular de Dominio: Manuel SANTOS.-

14. EXPTE. 2147-072-5-6/2010.-Circ. III, Sec. D, Ch. 15c, Pc. 20.- Pontevedra.- Titular de Dominio: Sebastián LÓPEZ.-

15. EXPTE. 2147-072-5-31/2010.- Circ. III, Sec. L, Mz. 175, Pc. 3.- Pontevedra.- Titular de Dominio: Juan Carlos Huarritz y/o.-

16. EXPTE. 2147-072-5-671/2009.- Circ. II, Sec. W, Mz. 411, Pc. 12.- Parque San Martín.- Titular de Dominio: AGERESA Soc. Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria.-

17. EXPTE. 2147-072-5-26/2010.- Circ. II, Sec. Z, Mz. 106, Pc. 28.- Merlo.- Titular de Dominio: LOS EUCALIPTUS Soc. Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera y otros.-

18. EXPTE. 2147-072-5-52/2010.- Circ. II, Sec. W, Pc. 373, Pc.6.- Parque S. Martín.- Titular de Dominio: ORCAS Soc. en Comandita por Acciones y otros.-

19. EXPTE. 2147-072-5-670/2009.- Circ. III, Sec. C, Mz. 29, Pc. 19.- Pontevedra.- Titular de Dominio: FALISTOCCO Primo José y otros.-

20. EXPTE. 2147-072-5-673/2009.- Circ. III, Sec. R, Mz. 45 "c", Pc. 24.- Merlo Gómez.-

21. EXPTE. 2147-072-5-13/2012.- Cir. III, Sec. S, Mz. 17, Pc. 18.- Libertad.- Titular de Dominio: CRÉDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR S.A.

22. EXPTE. 2147-072-5-14/2012.- Circ. III, Sec. D, Mz. 60, Pc. 11.- Pontevedra.- Titular de Dominio:

23. EXPTE. 2147-072-5-15/2012.- Circ. III, Sec. R, Mz. 59a, Pc. 7.- Libertad.-Titular de Dominio:

24. EXPTE. 2147-072-5-16/2012.- Circ. II, Sec. W, Mz. 234, Pc. 4.- Parque San Martín.-Titular de Dominio: Ana Clara VILLANUEVA de ROMERO.-

25. EXPTE. 2147-072-5-17/2012.- Circ. II, Sec. HH, Mz. 31, Pc. 27.- Mariano Acosta.- Titular de Dominio:

26. EXPTE. 2147-072-5-681/2009.- Circ. III, Sec. D, Mz. 33, Pc. 25.- Pontevedra.- Titular de Dominio: Manuel Juan CARO.-

27. EXPTE. 2147-072-5-21/2010.- Circ. III, Sec. L, Mz. 195, Pc. 3.- Pontevedra.- Titular de Dominio: Juan Carlos HUARRITZ y otro.-

28. EXPTE. 2147-072-5-18/2012.- Circ. III, Sec. R, Mz. 101b, Pc.7.- Libertad.- Titular de Dominio: MARPECAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

29. EXPTE. 2147-072-5-19/2012.- Circ. I, Sec. M, Mz. 3, Pc.15.- San Antonio de Padua.- Titular de Dominio: LA ESMERALDA CAPITALIZACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA ARGENTINA.-

30. EXPTE. 2147-072-5-10/2010.- Circ. I, Sec. K, Ch. 5, Mz. 5h, Pc. 7.- Libertad.- Titular de Dominio: Leonor BASILIA y otra.-

María Cristina Scandizzo. Encargada R.N.R.D. N° 5 de Merlo.

C.C. 5.071 / may. 24 v. may. 29

### Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 5 DÍAS - La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la Firma INGENIERÍA FUTURO S.A., sito en la calle 15 N° 230 de la Localidad y Partido de

Pilar, empadronado en este organismo bajo el N° 8.357, la deuda que registra en concepto de Tasa de Inspección de Funcionamiento y Control de Calidad de los Efluentes, por un importe de pesos tres mil novecientos ochenta y ocho con setenta y cinco centavos (\$ 3.988,75) y que deberá concurrir en el término de diez (10) días, a partir de la fecha de publicación del presente, a la División Facturación y Recaudación de esta Autoridad del Agua, de 8:30 a 13:30 horas (consultas telefónicas al 0221-422 3575 o vía e-mail facturacion@ada.gba.gov.ar) a retirar la liquidación o bajarla de la página de esta Repartición (www.ada.gba.gov.ar) en el link facturación, la factura, la cual podrá ser abonada en Banco de la Provincia de Buenos Aires. Se deja constancia que se utiliza este medio, ya que es imposible contactarla, por correspondencia, que fuera devuelta por el Correo Argentino con la Leyenda "Se Mudó". Expte.: 2436-21.660/11. Norberto Daniel Coroli. Presidente.

C.C. 5.096 / may. 24 v. may. 31

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

- 1 - Expediente: 2147-007-1-00025/2010 — Domicilio: PROVINCIAS UNIDAS 338 — Nomenclatura Catastral: II-D-306H-16 - Titular: RANPA de ROSASCO, ADELA - Titular: ROMANO, CARLOS
  - 2 - Expediente: 2147-007-1-00095/2011 — Domicilio: MALLEA 1374 - Nomenclatura Catastral: II-A-89S-12-2 - Titular: GARCÍA, JOSÉ MANUEL
  - 3 - Expediente: 2147-007-1-00103/2010 — Domicilio: ARTIGAS 285 — Nomenclatura Catastral: I-D-365b-19 - Titular: GARCÍA, LAURA AGUSTINA - Titular: GARCÍA, OLGA MARÍA
  - 4 - Expediente: 2147-007-1-00125/2011 — Domicilio: DON BOSCO 2356 — Nomenclatura Catastral: II-C-234m-15 - Titular: BRANDIZZI, MARIO JULIO
  - 5 - Expediente: 2147-007-1-00143/2011 — Domicilio: MENDOZA 1860 — Nomenclatura Catastral: II-D-338-338f-32 - Titular: SAAVEDRA, CARMELO MARÍA
  - 6 - Expediente: 2147-007-1-00144/2011 — Domicilio: FELIPE VARELA 512 — Nomenclatura Catastral: II-C-210f-13 - Titular: DELLE VILLE, ALBERTA - Titular: GUERRIERI, JESÚS ANTONIO
  - 7 - Expediente: 2147-007-1-00188/2011 — Domicilio: QUINQUELA MARTÍN 3992 — Nomenclatura Catastral: II-B-158n-2 - Titular: LISARRAGUE, SARA - Titular: ZACCARRIN, BENEDICTO
  - 8 - Expediente: 2147-007-1-00230/2011 — Domicilio: BOUCHARD 4358 — Nomenclatura Catastral: IV-E-34-i-18 - Titular: SANDOVAL, ERNESTO JUAN
  - 9 - Expediente: 2147-007-1-00255/2011 — Domicilio: MORENO 1846 — Nomenclatura Catastral: II-D-332s-8 - Titular: ESPÍÑEYRA de HUARTE, ELSA ETHEL - Titular: HUARTE, ROBERTO DANIEL - Titular: HUARTE o HUARTE ECHARRI, ALFONSO - Titular: HUARTE o HUARTE y ECHARRI, JUAN MANUEL - Titular: HUARTE o HUARTE y ECHARRI, FRANCISCO - Titular: HUARTE o HUARTE y ECHARRI, VICTORIA EUGENIA - Titular: HUARTE o HUARTE y ECHARRI, MANUELA ELENA
  - 10 - Expediente: 2147-007-1-00269/2011 — Domicilio: KNOU 3839 — Nomenclatura Catastral: III-C-238-11b - Titular: VIOLINI, VICENTE
  - 11 - Expediente: 2147-007-1-02180/1997 — Domicilio: KRAMER 1455 — Nomenclatura Catastral: II-D-289ee-1 - Titular: RAMOS, OSCAR - Titular: RAMOS, FERNANDO VICENTE
  - 12 - Expediente: 2147-007-1-03011/1999 — Domicilio: RONDEAU 1783 — Nomenclatura Catastral: II-D-332-332n-3 - Titular: SAVES DE VASENA, ANA MARÍA
  - 13 - Expediente: 2147-007-1-03050/1999 — Domicilio: DRAGO 57 - 1 "B" 0 — Nomenclatura Catastral: I-A-54b-3b - Titular: BALTA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA
  - 14 - Expediente: 2147-007-1-03151/1999 — Domicilio: FOURNIER 1320 — Nomenclatura Catastral: II-D-288ac-14 — Titular: PINO, HUMBERTO RODOLFO
  - 15 - Expediente: 2147-007-1-03436/1999 — Domicilio: JOSÉ INGENIEROS 2167 — Nomenclatura Catastral: II-A-89e-16b - Titular: RAMAUGE, ADALBERTO
  - 16 - Expediente: 2147-007-1-03481/1999 — Domicilio: PATRICIOS 1922 — Nomenclatura Catastral: II-D-331Y-38 - Titular: GRAIVER, RUBÉN OMAR ALEJO - Titular: SARAVI TISCORNIA, ENRIQUE LUCIANO
  - 17 - Expediente: 2147-007-1-03952/2003 — Domicilio: PATRICIOS 1922 — Nomenclatura Catastral: II-D-331y-38 - Titular: GRAIVER, RUBÉN OMAR ALEJO - Titular: SARAVI TISCORNIA, ENRIQUE LUCIANO
  - 18 - Expediente: 2147-007-1-04032/2003 — Domicilio: DERKIN 1380 — Nomenclatura Catastral: II-A-59V-2 - Titular: CHIESA, CARLOS ALBERTO
  - 19 - Expediente: 2147-007-1-04126/2004 — Domicilio: ALVEAR 2865 — Nomenclatura Catastral: II-A-94-e-21 - Titular: DE PASCALE, HUGO
  - 20 - Expediente: 2147-007-1-04470/2007 — Domicilio: RONSERO 431 — Nomenclatura Catastral: II-C-210-v-14 - Titular: MASSETTANI, DISMO MARCELO - Titular: VIRGILIO, DALIO JUAN
  - 21 - Expediente: 2147-007-1-04602/2009 — Domicilio: Montevideo 1235 — Nomenclatura Catastral: I-E-449-18-17 - Titular: BELLINO de LONGO, JULIA - Titular: BEVACUA, MIRIAM NANCY - Titular: METZ de OLEA, OTILDE SOFÍA
  - 22 - Expediente: 2147-007-1-04810/2009 — Domicilio: GAMBARETES 3458 — Nomenclatura Catastral: II-B-69d-27 - Titular: DELLE MONACHE, GABRIEL
  - 23 - Expediente: 2147-007-1-05053/2010 — Domicilio: DEAN FUNES 41 — Nomenclatura Catastral: XIII-L-47-7 - Titular: BONZINI, PACÍFICO
  - 24 - Expediente: 2423-007-1-00465/1996 — Domicilio: MONTEAGUDO 2856 — Nomenclatura Catastral: II-D-322p-20 - Titular: MORESINO, LUIS ROBERTO
- María Verónica Scoccia. Titular R.N.R.D. N° 1 Bahía Blanca.

C.C. 4.972 / may. 24 v. may. 29

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - La Encargada del Registro de Regularización Dominial N° 1 del Distrito La Plata, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derecho:

- 1) 2147-055-1-1802/2006.-Ubicado en calle 479 y 7 e/ 232 y 233, Localidad de City Bell, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc.: F, Manz. 64, Parc.: 1. Titular: GAYOSO, Manuel.
- 2) 2147-055-1-44/2011.-Ubicado en calle 122 N° 2141 e/ 75 y 76, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: C., Quinta 42, Manz. 42-b, Parc.: 6. Titular: MURAS, María Reina.
- 3) 2147-055-1-47/2011. Ubicado en calle 485 N° 4314 e/ 136 y 137, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: Z, Manz. 47, Parc. 42. Titular: GARCÍA, José Luis.
- 4) 2147-055-1-58/2011.-Ubicado en calle 42 e/ 159 y 160, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B., Chacra 95, Manz. 95-j, Parc.: 16. Titular: VENTURINO, Luis Juan.
- 5) 2147-055-1-65/2011.-Ubicado en calle 516 e/ 232 y 233, Localidad de Abasto, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc.: E., Chacra 4, Manz. 4-b, Parc.: 22. Titular: QUIJANO, Ramón.
- 6) 2147-055-1-67/2011.-Ubicado en calle 46 N° 5318 E/ 201 y 202, Localidad de Lisando Olmos, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: E., Chacra 254, Manz. 254-j, Parc.: 33. Titular: DI YORIO Y D'UVA, Agustín; DI YORIO Y D'UVA Emilio; DI YORIO Y LARESE, María Alba; DI YORIO Y LARESE, Hugo Carlos; DI YORIO Y TORRES, Carlos Agustín.
- 7) 2147-055-1-69/2011.-Ubicado en calle 157 e/531 y 32, Localidad de Melchor Romero y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Manz. 90-n, Parc.: 27. Titular: "Sociedad Barrio Don Fabián S.R.L. en Formación"
- 8) 2147-055-1-72/2011.-Ubicado en calle 218 e/ 40 y 41, Localidad Echeverry, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: G., Manz. 386-c, Parc.: 28. Titular: MARTÍNEZ Carlos y GAMES DE MARTÍNEZ, Estela Olga.
- 9) 2147-055-1-76/2011.-Ubicado en calle 41 e/ 217 y 218, Localidad de Echeverry, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: G, Chacra 386, Manz. 386-d, Parc.: 34. Titular: ECHEVERRÍA, Eduardo José.
- 10) 2147-055-1-77/2011.-Ubicado en calle 161 e/529 y 530, Localidad Melchor Romero, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D., Chacra 147; Manz. 147-b, Parc.: 9-a. Titular: IRIGOYEN, Santiago Ubaldo.
- 11) 2147-055-1-79/2011.-Ubicado en calle 14 C e/ 460 Y 461, Localidad de City Bell y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: P, Manz. 8, Parc.: 12-d. Titular: TACINELLI, Oscar Humberto.
- 12) 2147-055-1-80/2011.-Ubicado en calle 522 N° 7.525 e/170 y 171, Localidad de Melchor Romero, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D., Chacra 160, Manz. 160-g, Parc.: 8. Titular: PISSANI, Marcos Antonio
- 13) 2147-055-1-81/2011.-Ubicado en calle 69 e/153 y 153, Localidad de los Hornos y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: C, Chacra 117, Manz. 117-r, Parc.: 28. Titular: "C.I.P.L.A. Compañía Integral Platense, Sociedad de Comanditas por Acciones"
- 14) 2147-055-1-82/2011.-Ubicado en calle 160 e/64 y 65, Localidad de Los Hornos y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: C, Manz. 130-j, Parc.: 19. Titular: PROBULA RAMOS, Matilde y LUCERO, Carlos Teodoro.
- 15) 2147-055-1-84/2011.-Ubicado en calle 154 e/ 62 y 63, Localidad de los Hornos y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: P, Quinta 292, Manz. 292-a, Parc.: 13. Titular: "ASOCIACIÓN CIVIL HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA".
- 16) 2147-055-1-86/2011.-Ubicado en Ruta 2 km 47, Localidad Abasto, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc.: P, Manz. 110, Parc.: 15. Titular: GARCÍA, María Belia.
- 17) 2147-055-1-88/2011.-Ubicado en calle 218 número 420 e/40 y 41, Localidad de Ángel Echeverry, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: G., Chacra 386, Manz. 386-c, Parc.: 25. Titular: MARTÍNEZ, Carlos y GAMES, Estela Olga.
- 18) 2147-055-1-89/2011.-Ubicado en calle 4 N° 1017 e/ 521 y 522, Localidad de Tolosa, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: E, Quinta 61, Manz. 61-b, Parc.: 20. Titular: MARTINIANI, Juan.
- 19) 2147-055-1-90/2011.-Ubicado en calle 25 número 1568 e/ 64 y 65, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc.: P., Manz. 1269, Parc.: 34-a, Subparcela 2. Titular: BROSICH, O BROSICH Y VALENTI, Ana María; BROSICH, O BROSICH Y VALENTI, Angélica; BROSICH, O BROSICH Y VALENTI, Margarita; BROSICH, O BROSICH Y VALENTI, María Teresa; VALENTI de BROSICH, Josefa.
- 20) 2147-055-1-92/2011.-Ubicado en calle 163 e/531 y 532, Localidad de Romero, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D., Chacra 148; Manz. 148-f, Parc.: 1. Titular: ARIAS, Norberto.
- 21) 2147-055-1-95/2011.-Ubicado en calle 153 e/ 52 y 54, Localidad de Los Hornos, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: P., Quinta 282; Manz. 282-c, Parc.: 22. Titular: BRUNO, Alberto Gabino; CALABRO, Armando Antonio; CORTIÑA, Hugo; FERRIN, Alberto José.
- 22) 2147-055-1-1/2012.-Ubicado en calle 37 N° 2631 e/147 y 148, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B., Chacra 60, Manz. 60-k, Parc.: 17. Titular: STANGATTI, Ricardo.
- 23) 2147-055-1-2/2012.-Ubicado en calle 531 e/166 y 167, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D., Chacra 148, Manz. 148-k., Parc.: 18. Titular: MANESI, Héctor Domingo.
- 24) 2147-055-1-3/2012.-Ubicado en calle 654 N° 868 e/ 12 y 13, Ciudad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc.: F, Manz. 105, Parc.: 22. Titular: SICARDI, Eugenio.
- 25) 2147-055-1-5/2012.-Ubicado en calle3 bis y 474 N° 95, Localidad de City Bell y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: T, Manz. 29, Parc.: 24. Titular: PAN AMERICAN EVANGELISTIC MISSION INCORPORADA.

26) 2147-055-1-13/2012.-Ubicado en calle 57 bis N° 3018 e/ 155 y 156, Localidad de los Hornos y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Chacra 126, Manz. 126-d, Parc.: 20. Titular: SABBIONE Y NICOLINI, Ricardo Mario.

Andrea B. Molla. Encargada R.N.R.D. N° 1 La Plata.

C.C. 5.031 / may. 24 v. may. 29

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - Por aplicación de la Ley 24.374 la Escribana María Rosa Raffo, Titular del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 del Partido de Moreno, cita y emplaza, por treinta días al titular de dominio y a quién se creyera con derecho sobre el siguiente inmueble del Partido de Moreno.

- 1) 2147-074-9271-2-98.- Circ. II Secc. B, Ch.19, Mz. 19au, Parc. 2.- Moreno 2000 S.R.L.
  - 2) 2147-074-8824-2-09.- Circ. III, Secc. J, Mz. 8f.Pc. 26.- José Aniceto Correa y Manuel José Correa por matrícula 57365 por 50%.
  - 3) 2147-074-7822-2-98.- Circ. III, Secc. R, Mz. 12.Pc. 8.- Cabaña Santa Brígida Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera.
  - 4) 2147-074-10888-2-97.- Circ. VI, Secc. K, Mz. 100. Pc. 19.-Álvarez Eduardo Horacio.
  - 5) 2147-074-6651-2-98.- Circ. III, Secc. C, Mz. 96.Pc. 21.- Genzaga Barbieri, Carlos Alberto.
  - 6) 2147-074-10508-2-00.- Circ. II, Secc. F, Mz.65. Pc. 4.- Acuña de Álvarez, Ramona Ezequiela.
  - 7) 2147-074-10856-2-03.- Circ. I, Secc. C, Mz. 172.Pc. 23d.-Chapperon Esteban María.
  - 8) 2147-074-10921-2-09.- Circ. I, Secc. C, Mz. 172.Pc. 23c.-Chapperon Esteban María.
  - 9) 2147-074-10901-2-08.- Circ. III, Secc. E, Mz. 34d.Pc. 6.-Avendaño Manuel.
  - 10) 2147-074-10919-2-09.- Circ. III, Secc. D, Mz.64h.Pc. 16.- FILSA.
  - 11) 2147-074-10925-2-09.- Circ. VI, Secc. K, Mz.111.Pc. 19.- Alba Francisca Josefina.
  - 12) 2147-074-9117-2-99.- Circ. III, Secc. D, Mz.48.Pc. 3.- Sanserverino Lucía.
  - 13) 2147-074-6752-2-98.- Circ. III, Secc. E, Mz. 62.Pc. 7.- Burlet Juan José.-
  - 14) 2147-074-5637-2-98.- Circ. VI, Secc. A, Qta. 2, Mz.2b.Pc. 14a.- DRYK Simón.
  - 15) 2147-074-7161-2-98.- Circ. III, Secc. J, Mz. 10e. Pc. 13a.- AMICI Comercial Agropecuaria Inmobiliaria Sociedad Anónima.
  - 16) 2147-074-4240-2-2-97.- Circ. III, Secc. G, Mz. 30a. Pc. 9.- ADARO Jorge Mario.-
  - 17) 2147-074-10821-2-01.- Circ. III, Secc. A, Ch. 9, Mz. 9az, Pc. 23. Aviron Soc. Anon. Comercial Industrial Financiera Inm. Agropecuaria S.A. CYDARE Soc. en Comandita por Acciones.
  - 18) 2147-074-4845-2-97.- Circ. IV, Secc. P, Mz. 34, Pc. 1.- Clausi Saverio.
  - 19) 2147-074-8720-2-99.- Circ. III, Secc. F, Mz.8e, Pc. 15.- Bigio Héctor Carlos.
  - 20) 2147-074-3356-2-97.- Circ. III, Secc. S, Mz.1b, Pc. 8.- Montaraz Inmobiliaria, Comercial e Industrial Sociedad Anónima.-
  - 21) 2147-074-10926-2-09.- Circ. II, Secc. B, Ch. 18, Mz.18u, Pc. 9.- Moreno 2000 Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
  - 22) 2147-074-10916-09.- Circ. III, Secc. C, Mz.96.Pc. 3.- Aubone Enrique Carlos, Aubone y Leiguarda Eduardo Juan - María Sonia.
  - 23) 2147-074-10913-09.- Circ. II, Secc. F, Mz. 49b. Pc. 18.- Fernández élidia Eucilia.
  - 24) 2147-074-10903-08.- Circ. VI, Secc. A, Mz. 3. Pc. 1a.- López Sanabria Agueda Herminia.
  - 25) 2147-074-10830-02.- Circ. III, Secc. A, Qta. 60, Mz. 60c. Pc. 19.- EL HARAS, Sociedad de Responsabilidad Limitada.
  - 26) 2147-074-10876-02-06.- Circ. II, Secc. A, Cha. 19, Mz. 19s.Pc. 8.- Rivas Elvira.
- Oposiciones de lunes a viernes de 12 a 17 hs., en calle Merlo 2834 (ex 732) Moreno. Escribana María Rosa Raffo. Registro de Regularización Dominial N° 2 del Partido de Moreno.

C.C. 5.021 / may. 24 v. may. 29

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - Por aplicación de la Ley 24.374 la Escribana María Rosa Raffo, Titular del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 del Partido de Moreno, cita y emplaza, por treinta días al titular de dominio....., y a quién se creyera con derecho sobre el siguiente inmueble del Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires:

- 2) 2147/074/6.651/2/98 - Circ. III, Secc. C, Mza.96, Parc.21.- Belaustegui N° 2949.

Por aplicación de la Ley 24.374 la Escribana María Rosa Raffo, Titular del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 del Partido de Moreno, cita y emplaza, por treinta días al titular de dominio EL HARAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y a quién se creyera con derecho sobre el siguiente inmueble del Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires:

- 3) 2147/074/10.830/2/02 - Circ. III, Secc. A, Qta.60, Mza.60c, Parc.19.- Pinzón N° 2833.

Por aplicación de la Ley 24.374 la Escribana María Rosa Raffo, Titular del Registro Notarial de Regularización Dominial N°2 del Partido de Moreno, cita y emplaza, por treinta días al titular de dominio IGARTÚA Luis Andrés y GÓMEZ ROMERO de IGARTÚA Carmen Manuela, y a quién se creyera con derecho sobre el siguiente inmueble del Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires:

- 4) 2147/074/10.851/2/03 - Circ. III, Secc. D, Mza.59c, Parc.20.- A. Pendás N° 1829.

Por aplicación de la Ley 24.374 la Escribana María Rosa Raffo, Titular del Registro Notarial de Regularización Dominial N°2 del Partido de Moreno, cita y emplaza, por treinta días al titular de dominio DORREGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y a quién se creyera con derecho sobre el siguiente inmueble del Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires:

- 5) 2147/074/10.868/2/05 - Circ. VI, Secc. G, Qta.73, Parc.2.- Necochea N° 2794.

Por aplicación de la Ley 24.374 la Escribana María Rosa Raffo, Titular del Registro Notarial de Regularización Dominial N°2 del Partido de Moreno, cita y emplaza, por treinta días al titular de dominio POLETTI Carlos H., y a quién se creyera con derecho sobre el siguiente inmueble del Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires:

- 6) 2147/074/10.874/2/06 - Circ. III, Secc. G, Mza.56b, Parc.15.- Av. Roca N° 1.961.

Oposiciones de lunes a viernes de 12 a 18 en calle Merlo N° 2834 (ex 732) Moreno. Escribana María Rosa Raffo. Registro de Regularización Dominial 2 del Partido de Moreno.

C.C. 5.022 / may. 24 v. may. 29

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Fernando

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de San Fernando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días, a fin de que deduzcan oposición, a los titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles sitios en San Fernando y Tigre, que se individualizan a continuación:

### EXPEDIENTE - NOMENC. CATASTRAL - DIRECCIÓN - TITULAR

- 2147-57-01-7076-09 - C.: II Sec. E Qta. 97 Mza. 97b Parc.: 18 - Av Gral. Pacheco 3224 - Don Torcuato Tigre - Dubischar Teodoro Nicolás
- 2147-57-01-7128-09 - C.: I Sec. A Mza. 63 Parc.: 14 - Guaraní 569 - Rincón Tigre - Teuly Virginia
- 2147-57-01-6425-02 - C.: III Sec. K Mza. 20A Parc.: 11 - Las Landinas 2153 - El Talar Tigre - Mijelshon y Nirenberg Sociedad de Responsabilidad Limitada
- 2147-57-1-7326-09 - C.: III Sec. H Ch 30 Mza. 30 D Parc.: 6 - Elizalde 2813 - Talar Tigre - Lezcano Guillermina
- 2147-57-1-6807-08 - C.: II Sec. K Mza. 64 Parc.: 12 - Av. La Paloma 2355 - Gral Pacheco Tigre - Tierras del Talar SRL
- 2147-96-1-2-10 - C.: VII Sec. H Mza. 42 Parc.: 14 - Monteagudo 1664 - San Fernando - Pistol Adolfo, Luis Miller y Labayru Eduardo Miller y Labayru Alcira Labayru Alcira Rosa
- 2147-57-5141-99 - C.: III Sec. M Mza. 70 Parc.: 5 - Zapiola 669 - Pacheco Tigre - Muttoni José
- 2147-57-7104-09 - C.: I Sec. C Mza. 307 Parc.: 9 - Luis Pasteur 312 - Tigre - Sursun Constructora SRL
- 2147-96-1-40-11 - C.: VII Sec. S Mza. 114 Parc.: 23 - Portugal 3320 - San Fernando - Giménez Ambrosio Niceto
- 2147-57-1-8536-11 - C.: II Sec. G Qta. 112 Mza. 112d Parc.:7 - Entre Ríos 677 - Don Torcuato Tigre - Muñoz y Compañía SRL
- 2147-57-1-8607-11 - C.: III Sec. A Mza. 45 Parc. 3 - Moreno 2692 - Benavidez Tigre - Panz y Menossi María Genoveva
- 2147-57-1-7208-09 - C.: III Sec. K Mza. 11c Parc.: 24 - El Tala 2085 - El Talar Tigre - Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial SA Gigliani y Compañía Comercial Inmobiliaria e Industrial por Acciones
- 2147-57-1-7899-10 - C.: III Sec. H Chac. 29 Mza. 29C Parc.: 15 - Leandro N Alem 2872 - El Talar Tigre - Rocca y Lavocat Enrique Oscar
- 2147-57-1-7896-10 - C.: II Sec. G Qta. 119 Mza. 119-A Parc.: 5 - Buenos Aires 1053 - Don Torcuato Tigre - Tulio Evaristo
- 2147-57-1-7123-09 - C.: II Sec. H Mza. 222 Parc.: 21 - Sussini 1035 - Don Torcuato Tigre - Franco y Arinella Artemisia
- 2147-57-1-8566-11 - C.: II Sec. E Mza. 194 Parc.: 29 - Belgrano 1648 - Don Torcuato Tigre - Cooperativa de Vivienda Consumo y Crédito Codepro Limitada
- 2147-57-1-6792-08 - C.: II Sec. S Mza. 76 Parc.: 20 - D. Palma 3272 - El Talar Tigre - Sociedad General de Aviación Anónima
- 2147-57-1-6877-08 - C.: II Sec. F Mza. 144 Parc.: 7 - Blandenguez 473 - Don Torcuato Tigre - Colombo Guido Alfredo
- 2147-96-1-22-09 - C.: VII Sec. H Mza. 42 Parc.:18 - Humayta 4286 - San Fernando - Miller y Labayru Eduardo Miller y Labayru Alcira Labayru Alcira Rosa
- 2147-96-1-14-10 - C.: VII Sec. L Mza. 85 Parc.: 10 - Luis Pasteur 5035 - San Fernando - Sociedad Santa Catalina SRL
- 2147-96-1-38-10 - C.: VII Sec. S Mza. 150 Parc.: 6 - Payró 3371 - San Fernando - Puentes Mardones Deidamia
- 2147-057-1-7069-09 - C.: II Sec. E Mza. 156 Parc. 14 - Campos 2038 - Don Torcuato Tigre - Benítez José Adams Torcuato Apolinario, Benítez y Alvear Lidia Elvira Carmen Dolores del Rosario, Benítez y Alvear Edda Dolores Elvira Carlina Silvia, Cañas Victoria Higinia
- 2147-057-1-102-10 - C.: II Sec. E Mza. 161 Parc. 29 - Campos 1955 - Don Torcuato Tigre - Benítez José Adams Torcuato Apolinario, Benítez y Alvear Lidia Elvira Carmen Dolores del Rosario, Benítez y Alvear Edda Dolores Elvira Carlina Silvia, Cañas Victoria Higinia
- Presentar oposiciones Escribana Noemí Haydee García, R.N.R.D. N° 1. Domicilio: Arenales 1357 San Fernando, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. San Fernando, 02 mayo de 2012.
- Noemí H. García. Encargada. R.N.R.D. N° 1 San Fernando.

C.C. 5.030 / may. 24 v. may. 29

## MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

POR 2 DÍAS - Registro de oposición. Ordenanza. N° 19.092/2009.

Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 31 de mayo de 2012, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra de: Instalación de nuevo alumbrado público-semi-especial, en Distintos Barrios del Partido de General Pueyrredón.

El proyecto contempla la instalación de luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (Sodio de Alta presión) de 100W; montados sobre brazos de hierro galvanizado.

1) B° Santa Rosa del Mar de Peralta Ramos: Instalación de 38 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: Calle 429, e/Autopista J. Newbery y 42 - 431, e/52 y 56, e/58 y 70, 431 bis, e/52 y 54, 46, e/437 y 431, 50, e/429 y 429 bis.

2) "El Morrito" (Batán): Instalación de 30 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: Calles 150 y 152 bis, e/159 y 157, 152 y 154, e/159 y 155, 159, e/150 y 152, 157, e/148 y 152, 155, e/152 bis y 154.

Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado en 60 días (2 meses).

Monto de obra: (Valor promedio cuadra tipo de 86,60m de largo)

El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadra: a) cuadra c/1pto. de ilumin. = \$ 1.960,- b) cuadra c/ 2ptos. de ilumin. = \$ 3.920,- c) cuadra c/ 3ptos. de ilumin.= \$ 5.880,-

Método de prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago: (Para lote tipo de 10 ml. de frente y 330m2 de superficie.)

1) Contado (20 % de Dto.). La deuda será de: a) C/1pto. de ilumin. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80 b) C/ 2ptos de ilumin. Precio Total: \$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59 c) C/3ptos de ilumin. Precio Total: \$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39.

2) En hasta 12 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas de: a) C/1pto. de ilumin. \$ 12,27 c/u. b) C/2ptos de ilumin. \$ 24,54 c/u. c) C/3ptos de ilumin. \$ 36,81 c/u.

Coefficientes de cálculo: (Por ml. de frente y por el m2 de superficie)

a) Cuadra c/1 pto. de iluminación 6,08 y 0,26

b) Cuadra c/2 pto. de iluminación: 12,16 y 0,52

c) Cuadra c/3 pto. de iluminación: 18,24 y 0,79

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compraventa sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en el Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de Septiembre N° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

C.C. 5.063 / may. 28 v. may. 29

## POSTA NUEVA S.A.

POR 3 DÍAS – Rectificadorio de edicto anterior: fecha de reorganización societaria por escisión: 30-09-2011. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 20.519 / may. 28 v. may. 30

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-217484 caratulado "ZOSI CARLOS GUSTAVO - CARRICARTE GABRIELA DELIA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de marzo de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 4.929 / may. 28 v. jun. 1°

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-221827 caratulado "BURGOS DIEGO MATÍAS - CAMPOS ALEJANDRINA TELESFORA (madre) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de marzo de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G.) R.A. Vicepresidente.

C.C. 4.930 / may. 28 v. jun. 1°

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-217311 caratulado "CENTENO EUGENIO ENRIQUE - ECHEVERRÍA OLGA DEL VALLE (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de febrero de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 4.931 / may. 28 v. jun. 1°

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

220045 caratulado "JOFRE SANDRO DAVID - CORVALÁN MARÍA AZUCENA en concurrencia con SHAIEL AZUCENA Y AMIR EZEQUIEL JOFRE (esposa e hijos menores de edad) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de febrero de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.932 / may. 28 v. jun. 1°

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-216806 caratulado "VIETA JORGE RAÚL - LAMAS MARÍA AMANDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de marzo de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 4.933 / may. 28 v. jun. 1°

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220066 caratulado "COLIMBO JULIO EDUARDO - JUÁREZ PAULA GERVASIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de marzo de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 4.934 / may. 28 v. jun. 1°

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220011 caratulado "CHIMENTO NICOLÁS GREGORIO - ILZARBE GLADIS MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de marzo de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 4.935 / may. 28 v. jun. 1°

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220071 caratulado "RUIZ JORGE ROQUE - MORETTI GLADYS ESTHER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de marzo de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 4.936 / may. 28 v. jun. 1°

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-219910 caratulado "LARREA LUIS - ESCURRA JUANA MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de marzo de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 4.937 / may. 28 v. jun. 1°

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220136 caratulado "GONZÁLEZ RAMÓN HUGO - GROSSO TOMASA FRANCISCA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de marzo de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 4.938 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220114 caratulado "SÁNCHEZ JOSÉ OSVALDO - BRIZUELA EDELMA MARÍA (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de marzo de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 4.939 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-213805 caratulado "ARCE GERÓNIMO LUJÁN - SOGGETTI EVELIA AMÉRICA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de marzo de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 4.940 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-218277 caratulado "TROPEANO MARÍA ANGÉLICA - YUSTON OSCAR SEBASTIÁN (esposos) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de febrero de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 4.941 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-213512 caratulado "RÍOS MARIO LEANDRO - DE LOS SANTOS SUMA IGNACIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de febrero de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 4.942 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220670 caratulado "RUSSO NÉSTOR DANTE - GEROMINI ANA MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.943 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220590 caratulado "CARRARA JORGE ALBERTO - GARCÍA JULIA ESTER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.944 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220939 caratulado "BONUCCELLI JORGE RICARDO - MASIUK OLGA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibi-

miento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.945 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220683 caratulado "KUBRUSLI MIGUEL ALBERTO - MELIAN ISABEL EDITH MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.946 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220627 caratulado "PALAVECINO ISAAC LAURENCIO - FARIAS CRELIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.947 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220315 caratulado "PAREDES OLEGARIO RAMÓN ANTONIO - CASTRO BLANCA DORA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.948 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220332 caratulado "ACEVEDO BASILIO - BURGOS MIGUELA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.949 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220647 caratulado "PICCIRILLO ANTONIO OSCAR - CÁRDENAS EDELMIRA ZULEMA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.950 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220677 caratulado "PALOMEQUE FELIPE OSCAR - ALARCÓN SUSANA ZULMA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.951 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

220550 caratulado "AGUIRRE PAULINO - GONZÁLEZ ELENA SUSANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, marzo de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.952 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220421 caratulado "SOTO JOSÉ MARÍA - VALLES ZULMA ELVIRA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.953 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220426 caratulado "MARTÍNEZ JORGE EMIR - SIANO JUANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de marzo de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.954 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-220302 caratulado "GALEANO GUSTAVO ANTONIO - DÍAZ ROA GREGORIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de febrero de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.955 / may. 28 v. jun. 1°

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-219376 caratulado "HARGUINDEGUY JUAN RAMÓN - ILLUZI ANA LAURA en concurrencia con LUCIANO ARIEL, ANA PAULA Y MAURO DAMIÁN HARGUIDEGUY (esposa e hijos menores de edad) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de febrero de 2012. Adriana Lista. Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 4.956 / may. 28 v. jun. 1°

**MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**

POR 1 DÍA - Decreta. "La Municipalidad de Almirante Brown cita y emplaza por el término de diez (10) días, en el Expte. N° 4003-44154/07 Caratulado "Galígniana, Arnaldo y otros s/ Sol./ Copia de Plano y Reconocimiento de Titularidad y Renovación de Bóveda", a las personas que se consideren con derechos sobre la bóveda ubicada en Zona II- Sec. 2 - Talón "N" - Lote 210 o Zona II - Sec. 2 - Tablón "M" - Lote "L" como nombran según título 29082 del Cementerio Municipal de Rafael Calzada, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con quienes hubieren tomado intervención". Darío Giustozzi. Intendente Municipal.

C.C. 5.102

**INSTITUTO MANUEL BELGRANO**

POR 1 DÍA - La entidad Propietaria del Instituto Manuel Belgrano, DIPREGEP 4507, sito en la calle Araoz 753, de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. Buenos Aires Sr. Héctor Osvaldo González, L.E. 8.240.909; y la entidad Propietaria de la escuela primaria, Instituto Modelo Manuel Belgrano, DIPREGEP 385 y ex ESB 6724, sito en la calle Santiago del Estero 1239, de la Localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. Buenos Aires Sra. María Cristina García, DNI N° 5.444.937, manifiestan con carácter de Declaración Jurada, que prestan su total acuerdo para que el trámite abreviado sobre el pase del servicio educativo de Educación General Básica (Disposición 399705) iniciado mediante la escuela Primaria, se reconvierta en trámite de reconocimiento de un servicio educativo del Nivel Secundario, 6 años de duración, de acuerdo a la Ley 13.688.

De esta manera se unifica la ESB 6724, con el ex Polimodal 4.507, para funcionar ambos bajo el N° 4-507. María Juliana Luppi. Abogada.

S.I. 39.750

**Provincia de Buenos Aires**  
**ARBA**  
**DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a DE CARA OMAR JOSÉ CUIT 20-06604458-1, en Expte. 2360-0050578/2008 por infracción al art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, que se dictó Disposición Sancionatoria N° 121/2011 ordenando el decomiso de los bie-

nes. Asimismo la sanción quedará sin efecto si en el plazo de 3 días hábiles abona la multa de \$ 12.540,00 y renuncia a la interposición de los recursos judiciales y administrativos que correspondieren. Olavarría, 16 de abril de 2012. Gastón Eduardo Bogarin. Jefe de Departamento.

C.C. 5.147 / may. 29 v. jun. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**ARBA**  
**DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente SABIOTE BALTAZAR PEDRO CUIT 20-0536679-2, en Expte. 2360-0040150/2008 por infracción al art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, que se dictó Disposición Sancionatoria N° 123/2011 ordenando el decomiso de los bienes. Asimismo la sanción quedará sin efecto si en el plazo de 3 días hábiles abona la multa de \$ 13.200,00 y renuncia a la interposición de los recursos judiciales y administrativos que correspondieren. Olavarría, 7 de mayo de 2012. Gastón Eduardo Bogarin. Jefe de Departamento.

C.C. 5.148 / may. 29 v. jun. 4

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a herederos de JUANA RIMAURI DE RALLO por un plazo de 15 días a presentarse en el Registro de Bóvedas de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 11 bis, División: 6°, Lotes: 1 y 3. Avellaneda, 24 de abril de 2012. Mariano Rodrigo Valcarce. Director de Información y Control de Sistemas del Cementerio Municipal.

Av. 95.080

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a ÁNGELA C. BORGOGNONE DE FERNÁNDEZ, MARGARITA H. BORGOGNONE DE KRAPP y FRANCISCO ANTONIO BORGOGNONE y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Registro de Bóvedas de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 19, División: 2°, Lotes: 15 y 16. Avellaneda, 09 de mayo de 2012. Mariano Rodrigo Valcarce. Director de Información y Control de Sistemas del Cementerio Municipal.

Av. 95.089

**M. Y B. CONSTRUCCIÓN & DISEÑO S.R.L.**

POR 3 DÍAS - Se hace saber que "M. y B. Construcción & Diseño S.R.L." (CUIT 30-70985001-2) solicita la Adjudicación del sobrante fiscal, originado por el plano 96-03-2011, que se designa como parcela 9a de la manzana 12. Designación Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 12, Parcela 9a, Partida 52199, con una superficie de 33,72m2, la cual se ubica al fondo de la Parcela 9b, que tiene salida a la calle Nicolás Ambrosioni 1123, a la que se anexará, la cual la sociedad requirente es propietaria. Reclamamos ante Escribanía Leroux, calle Alsina 1422 de San Fernando. Domicilio de la Sociedad Corrientes 545, 10 Piso Buenos Aires. Gastón Leroux. Notario.

L.P. 20.551 / may. 29 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-218646-12 BITTOLA NÉLIDA ALICIA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.791 / may. 29 v. jun. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-38290-06 BLANCO JUAN CARLOS, la resolución N° 712711 de fecha 19 de octubre de 2011.-

Visto el presente expediente por el cual Jorge Fabián BLANCO en su carácter de hijo discapacitado de Juan Carlos Blanco, ex - jubilado y fallecido el 13 de abril de 2000, solicita se le acuerde el beneficio de Pensión que viniera gozando su madre, María Salomé Gutiérrez, hasta el 16 de julio de 2005 atento la fecha de su fallecimiento y;

**CONSIDERANDO:**

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Jorge Fabián BLANCO, con fecha 12 de junio de 2006, atento el certificado de defunción agregado;

Que se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto - Ley 9650/80 (T.O 1994);

Que contando con la vista del Señor. Fiscal de Estado a fs. 51;

Por ello;

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

Artículo 1°. -Dejar sin efecto la Resolución N° 686.655 de fecha 11 de agosto de 2010, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de Jorge Fabián Blanco.

Artículo 2°. - Reconocer que a Jorge Fabián Blanco, DNI 20.185.904, clase 1968, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Pensión, equivalente al 53% del sueldo y

bonificaciones asignadas al cargo de Personal Obrero – Clase III – 30 hs., con 19 años de Antigüedad, desempeñados en la Municipalidad de Merlo, el que será abonado a partir del 17 de julio de 2005, día siguiente al fallecimiento de su madre quien viniera percibiendo el beneficio, y hasta el día 12 de junio de 2006, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto.

Artículo 3°.- Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Municipalidades.

Artículo 4°.- Establecer que se han computado 19 años, 05 meses y 17 días de servicios.

Artículo 5°.- Se deberá comunicar a la Comisión Nacional de Atenciones Asistenciales, Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, el beneficio que se otorga por la presente.

Artículo 6°.- El departamento de Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía María Salome Gutiérrez, atento a lo manifestado a fs. 12, y la defunción agregada a fs. 71.

Artículo 7°.- Regístrese en Actas, publíquese Edictos.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 4.792 / may. 29 v. jun. 4

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor CLAUDIO MARCELINO SOLÉ (DNI N° 17.069.643), que en el expediente N° 2972-2807/08, por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 914/09, con motivo de la desaparición de nueve (9) cámaras de video de red de sistema integral de transmisión de imágenes en vivo, pertenecientes al Hospital "Colonia Dr. Domingo Cabred" de Open Door, que

deberá comparecer ante esta Instrucción, a prestar declaración indagatoria, en el Departamento Instrucción, Dirección de Sumarios de esta Contaduría General de la Provincia, calle 46 e/ 7 y 8, 1er. piso Corredor "D", Oficina 142 de la Plata, (Tel 0221-4294400, Int. 84649), el día 14 de junio de 2012 a las 10.00 hs, fijándose supletoria para el día 15 de junio de 2012, a las 10.00 hs. Asimismo se le hace saber su obligación de declarar conforme lo establece el art. 78 inc. p) de la Ley N° 11.758 que dice: "Sin perjuicio de lo que particularmente impongan las leyes, decretos, resoluciones y disposiciones, los agentes deben cumplir estricta e ineludiblemente las siguientes obligaciones: .. p) Declarar en los sumarios administrativos ordenados por autoridad competente, siempre que no tuviere impedimento legal para hacerlo como así también en las informaciones sumarias."; también aquéllo que prescribe el Art. 18 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley N° 13.767, que dice: "Declaración del presunto responsable. Cuando existan fundadas presunciones acerca de la responsabilidad del hecho que se investiga, se procederá a interrogar al presunto responsable, relevándolo expresamente del juramento o promesa de decir verdad. La declaración se prestará con las formas y recaudos de la audiencia de la declaración indagatoria, con las prevenciones precedentes, en la que se le hará conocer las causas que han motivado la iniciación del sumario, se lo invitará a manifestarse libremente sobre los hechos endilgados, dictar, en su caso, su declaración, e interrogarlo sobre los hechos pertinentes. El sumariado podrá ampliar la declaración en cualquier oportunidad y las veces que lo desee. Asimismo el instructor podrá llamar al sumariado cuantas veces lo considere conveniente para que amplíe o aclare su declaración. Toda citación a declarar se hará bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en el estado en que éstas se hallaren y con transcripción integral de este artículo. Cuando razones de distancia lo justifiquen podrá solicitar al instructor, se lo exceptúe de prestar declaración en la sede de la instrucción, pudiendo hacerlo por escrito en la forma y plazos que el instructor señale la incomparecencia, su silencio o negativa a declarar no hará presunción alguna en su contra. El instructor podrá desistir de esta medida probatoria cuando del expediente surjan constancias suficientes para proseguir el trámite o cuando el requerido no hubiere comparecido a una citación previa." Queda Ud. Notificado. Fdo. Dr. Marcelo A. Ochotorena, Instructor Sumariante

C.C. 5.168 / may. 29 v. jun. 4

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se avisa que NEUMÁTICOS Y SERVICIOS VULCAMOIA SUR S.A., CUIT 33-70821063-9, domiciliado en calle 40 N° 606 de la ciudad de La Plata, cede a Revulcam S.A., CUIT 30-66362883-2, domiciliado en calle 40 N° 606 de la ciudad de La Plata, fondo de comercio de gomería, alineación, balanceo y venta de neumáticos ubicado en calle 40 N° 606 de La Plata, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de la partes en calle 40 N° 606 de la ciudad de La Plata. Osvaldo Alejandro Schönfeld, CPN.  
L.P. 20.291 / may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador** - Aviso: que CARLOS ALBERTO GRASSO, DNI N° 8.335.457 domiciliado en Casa 8 Manz 6 Circ, 4 Secc,I de la localidad de Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. vende a Chen Jianqing DNI 94.027.527 domiciliado en Remedios 3041 CABA el fondo de comercio del rubro Despensa y Fiambrería denominada La Paulina, sita en A. Brigadier Gral. Don Juan Manuel de Rosas 147/149 de la localidad de Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en Av. Corrientes 2763 piso 6° oficina 11 CABA, dentro del término legal. Solicitante: Dra. Déborah Huczek.  
L.P. 20.274 / may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - **Escobar** - GRACIELA AMALIA MOLINA, CU IT 27-14776176-1, vende fondo de comercio rubro almacén a Nilda Beatriz Monsalvo, CUIT 27-05471387-3. Reclamos de Ley en César Díaz 2146, Escobar, provincia de Buenos Aires.  
C.F. 30.706 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - **Morón** - El Dr. Granzurger, Diego Flavio, con domicilio en Nta. Sra. Del Buen Viaje 1225, 2° "A", de la localidad y partido Morón, comunica, que BERGAMASCHI, MARIO RUBÉN, transfiere a Comercializadora S.R.L., la totalidad de las cuotas sociales de la fábrica Chacinados, Jamones y venta de troceo, sita en Grant N° 449 partido de Morón, Buenos Aires. Diego F. Granzurgo, Abogado.  
Mn. 61.826 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó** - Gabriel Bonsembiante, notario, comunica que SUPERMERCADOS COSMOS

S.R.L. transfiere y vende a Yang Bing DNI 94200968, el Fondo de Comercio de Autoservicio de Comestibles, sito en Juncal 46/48 de Ituzaingó, Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.  
Mn. 61.829 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - **La Plata** - Se hace saber que VÍCTOR MANUEL BLANCO (DNI 14.565.129, CUIT 20-14565129-9) con domicilio en calle Monroe 4668 (CP1431) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere a Fedagas S.A.(CUIT 33-71223442-9), con domicilio legal en Monroe 4102 (CP1431) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fondo de Comercio de Estación de Servicio Mixta (combustibles líquidos, GNC y anexos), ubicado en la ciudad de La Plata en, Av. 131 N° 1363 esquina 60, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Estudio del Dr. Diego Damián Carrió en calle 56 N° 694 PB de la ciudad de La Plata, en el horario de 13 a 15 hs.  
L.P. 20.326 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. ALEJANDRO DEMICHELIS vende bar comidas rápidas sito en calle (71) América n° 4686 Villa Ballester, partido de Gral. San Martín a Lisa Laura Rivarola. Reclamos de ley en el mismo.  
S.M. 52.253 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. ANDREA VERÓNICA FLORES transfiere fondo de comercio de Vta., productos de granja y verdulería sin deuda, sito en Irigoín n° 1382, San Miguel, Pdo., de San Miguel, Bs. As., a Virginia Mariel Pavón Reclamos de ley en el mismo.  
S.M. 52.226 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. La Sra., MARISA RAQUEL ROLÓN transfiere el fondo de comercio robo "Centro de Estética (centro de belleza)" sito en Lamadrid 2445 V. Ballester Pdo., de San Martín a Sandra Edith Pérez. Reclamos de ley en el mismo.  
S.M. 52.254 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS- **Pilar (B)**. Se comunica que el Sr. GUSTAVO GABRIEL GUATTA GESCONI DNI 28.815.480 transfiere su comercio rubro venta de colchones y accesorios con domicilio en Av. Lagomarsino 844, Pilar (b) a la Sra. María Josefina Kemp, DNI 13.120.706 a partir del día 02 de mayo de 2012. Reclamos de ley en el domicilio citado.  
S.I. 39.659 / may. 24 v. may. 31

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se comunica que MARÍA BELÉN ZOLEZZI CUIT 27-30887990-4, con domicilio en Calquin 72, Pilar transfiere su habilitación y fondo del comercio que funciona en Av. Lagomarsino 905 local 2, Pilar, Pcia., de Buenos Aires, habilitado como Maxi kiosco a la Sra. Michele Labbé CUIT 27-17856905-3, con domicilio en Lafinur 32691° 5, Capital Federal. Reclamos de ley en los domicilios citados.  
S.I. 39.705 / may. 28 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. FLORES JORGE EDUARDO, ÁLVAREZ GABRIEL, ÁLVAREZ WALTER S.H. CUIT 30-71187189-2, dom., en Ottawa 5351, José C. Paz, Pcia., de Bs As avisa que cede y transfiere el fondo de comercio rubro "Despensa fiambrería, anexo Autoservicio Art. de bazar, verdulería, frutería, carnicería, etc." exp., 136816/11, instalado en la calle Ottawa N°5351, José C. Paz, Pcia., de Bs. As., libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, mercaderías, maquinarias y muebles existentes a Yan, Nan DNI 94.063.691 domo en Juan Díaz Soliz N° 3391, José C. Paz Buenos Aires. Reclamo de ley y oposiciones de venta en Marcos Sastre 2830, El Talar de Pacheco, Prov. Bs. As.  
S.I. 39.690 / may. 28 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - **La Lonja**. Se avisa al comercio que el Sr. ROGARÓ S.R.L CUIT 30-66117926-7 transfiere el fondo de comercio de autoservicio, sito en Ruta Nacional n° 8 kilometro 46.700, esquina Saraví de la localidad La Lonja, Pdo. De Pilar, al Sr. Meneseguez Jorge Ignacio. Reclamos de ley en el mismo comercio.  
S.I. 39.665 / may. 28 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - **Pilar**. EMMANUEL CABRERA, CUIT: 23-28338479-9, con domicilio comercial en Estanislao López 956 de Pilar, transfiere la habilitación municipal, rubro venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas y alimentos no perecederos de Distribuidora Don Joaquín, con el mismo domicilio a. G y G Pilar S.R.L. CUIT 33-71227359-9 domiciliado en Estanislao López 956 de Pilar, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.  
L.P. 20.480 / may. 28 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se hace saber que DIEGO ZARATIEGUI, DN.I. 22.349.974, con domicilio en 3 N° 1746 de La Plata, vende a Metales La Plata S.R.L., CUIT 30-66565398-2, con domicilio social en 38 N° 128 de La Plata, representada por su socio gerente, el Sr. Pablo Zaratiegui D.N.I. 18.614.890, el fondo de comercio de un

negocio de Carpintería metálica y en PVC ubicado en 38 N° 128 de La Plata, debidamente autorizado para su funcionamiento, y habilitado con todos los permisos correspondientes, de conformidad con las Ordenanzas Municipales y demás disposiciones vigentes, el cual se encuentra en funcionamiento, libre de todo gravamen y/o personal. Oposiciones de Ley en calle 6 N° 338 P.B. de La Plata.

L.P. 20.529 / may. 28 v. jun. 1°

**POR 5 DÍAS – Alte. Brown.** Transferencia de fondo de comercio que a partir del día 12 de diciembre de 2011 el Sr. SERGIO COPPOTELLI, DNI 14.406.840, vende, cede y transfiere, a la Sra. Marín, Verónica María del Valle, DNI 30.207.394, fondo de comercio correspondiente al robo "Hogar de Ancianos" con el nombre de fantasía "Vértiz Residencia Geriátrica", sito en la calle Virrey Vértiz Nro. 5127, entre las de Río Negro y Chubut, Barrio San José, partido de Alte. Brown. Ante cualquier divergencia, comunicarse al 4269-9950, estudio jurídico, Dra. Coppotelli, Gisela Judit.

L.Z 46.482 / may. 28 v. jun. 1°

**POR 5 DÍAS – Florencio Varela.** Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, el Sr. RUBÉN HORACIO WEIMER, DNI N° 8.385.097, domiciliado en la calle Campichuelo N°1097 del partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires; anuncia transferencia de fondo de comercio a favor del Sr., Pablo Sebastián Weimer, DNI N° 29.381.857, domiciliado en la misma dirección, destinado al rubro almacén anexo vta., minorista art. de limpieza anexo kiosco, ubicado en el domicilio citado. A los efectos legales, se fija domicilio en la calle Campichuelo N°1097 del partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Qs. 89.423 / may. 28 v. jun. 1°

**POR 5 DÍAS – Escobar.** Se transfiere Fondo de Comercio de Óptica de Suc. de DANERI JOSEFINA CUIT 27-02627923-8 a Argentieri Verónica M CUIT 27-26608199-0. Reclamos de Ley en Alberdi 350, Escobar. Z-C. 83.266 / may. 28 v. jun. 1°

**POR 5 DÍAS - Castelar.** ROBERTO OSCAR CELESTE DNI 4.261.814 transfiere en forma gratuita a su hija Mariana Karina Celeste DNI 25.359.582 su negocio de "venta de ropa para damas, caballeros y niños Marroquinería Zapatería (en pequeña escala)" sito Martín Irigoyen 405. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.861 / may. 28 v. jun. 1°

**POR 5 DÍAS – S. Martín.** J.L. Suárez, GUO XIANBIN avisa que transfiere el fondo de comercio despensa, fiambrería, carnicería, verdulería dcho. pan, art limpieza, bazar, perfumería (sin mod. autoserv.) sito en (190) Av. Márquez 1654 S. Martín a Chen Ayun libre de deuda o gravamen. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 52.274 / may. 28 v. jun. 1°

**POR 5 DÍAS - Avellaneda.** Se comunica que HSE S.A., transfiere libre de todo gravamen la Habilitación Municipal, Depósito de Máquinas y Herramientas varias, Reparación, Mantenimiento Herramientas para Estación de Servicio, Oficinas Administrativas y Garage de Vehículos propios, sito en Av. Belgrano N° 5.670, Avellaneda, a R.D.C Argentina S.R.L., Reclamos de Ley dentro de termino en el mismo domicilio.

Av. 95.081 / may. 29 v. jun. 4

**POR 5 DÍAS – Villa Adelina.** La señora HERNÁNDEZ DELIA, DNI 4.979.578, vende, cede y transfiere a la señora Policella Analía D.N.I. 27.625.928, el fondo de comercio de "bazar, porcelana, metales, lámparas, relojería, lencería, ubicado en la calle Paraná 6448, Localidad Villa Adelina, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Expte., de habilitación N° 3923/98, libre de toda deuda, gravámenes e inhibiciones y libre de personal Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en el mismo.

S.I. 39.776 / may. 29 v. jun. 4

**POR 5 DÍAS – Avellaneda.** El señor PASTOR MARTÍNEZ informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de panadería, confitería y elaboración de sándwiches de miga ubicado en la calle Centenario Uruguayo 1902 del partido de Avellaneda a la firma Juan Manuel Martínez. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.075 / may. 29 v. jun. 4

**POR 5 DÍAS – Avellaneda.** El señor BIN ZHUANG informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén, carnicería, fiambrería, verdulería y frutería, ubicado en la calle Mansilla 5344/46/48 del partido de Avellaneda a la firma Chen Zhiqin. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.076 / may. 29 v. jun. 4

**POR 5 DÍAS – Avellaneda.** El señor HUA JIN ZENG informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén, carnicería, fiambrería, verdulería, y frutería, ubicado en la calle Avda. Mitre 1.869 del partido de Avellaneda a la firma Huaxin Zeng. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.073 / may. 29 v. jun. 4

**POR 5 DÍAS – Avellaneda.** El señor ROBERTO DANIEL GONZÁLEZ informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de cafetería y pizzería, ubicado en la calle Avda. Belgrano 1380 del partido de Avellaneda, a la firma María Inés del Zotto Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.074 / may. 29 v. jun. 4

**POR 5 DÍAS - Avellaneda.** El señor BIN ZHUANG informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén carnicería fiambrería verdulería y frutería ubicada en la calle Heredia 5653 del partido de Avellaneda a la firma Guo Zhuen. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.071 / may. 29 v. jun. 4

**POR 5 DÍAS – Avellaneda.** El señor LIHUA ZENG informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén, carnicería, fiambrería, verdulería, y frutería, ubicado en la calle Avda. Mitre 2073 del partido de Avellaneda a la firma Lin Jia. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.072 / may. 29 v. jun. 4

**POR 5 DÍAS – Avellaneda.** Se comunica que MARGARITA LUCÍA RUIZ MORENO, transfiere libre de todo gravamen su negocio de venta de partes de carrocería y accesorio para el automotor, sito en H. Yrigoyen 1060 de Avellaneda, a Claudio Gonzalo Zárate. Redamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.068 / may. 29 v. jun. 4

**POR 5 DÍAS – Avellaneda.** El señor LAING HE informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén, carnicería, fiambrería, verdulería, frutería, ubicado en la calle Avda. Mitre 2011/2015 del partido de Avellaneda a la firma Guo Shangyuan Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.070 / may. 29 v. jun. 4

## Convocatorias

### CLÍNICA PRIVADA CHASCOMÚS S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas,** a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en la calle Lastra N° 364, Chascomús, Prov. Bs. As., el día 22 de junio de 2012, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de las causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.

2°) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Cuadragésimo Tercero Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

3°) Consideración de la Gestión del Directorio.

4°) Consideración de la Gestión del Síndico.

5°) Consideración de la Retribución del Directorio y Sindicatura.

6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

7°) Temas varios.

8°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. El Directorio. C.P.N Roberto Mouzo.

L.P. 20.267 / may. 22 v. may. 29

### CARDIOJUNÍN S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria,** a celebrarse el día 15 de junio de 2012, en calle Alberdi y Ruta Nacional 188 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.

2. Designación del Presidente de la Asamblea.

3. Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc 1, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

4. Motivos por los cuales dichos estados contables no fueron tratados en reunión de directorio durante el mes de abril y se demoró la convocatoria a ésta asamblea.

5. Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.

6. Tratamiento de la Gestión del Directorio.

7. Tratamiento de la eventual remoción de los Directores Héctor Covini y Daniel Lezama. Motivos.

8. Tratamiento de la Gestión del Consejo de Vigilancia.

9. Tratamiento de la eventual remoción del Presidente del Consejo de Vigilancia, Dr. Norberto Petraglia, y del Consejero Héctor Palmentieri. Motivos.

10. Asignación de Honorarios a los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia

Nota: sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley N° 19.550.

Sergio Gabriel Caldirola, Presidente de Cardiojunín S.A.

L.P. 20.233 / may. 22 v. may. 29

### VILLACAMPA HANSEN Y CÍA. S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS – Convócase a la Asamblea General Ordinaria** para el día 11 de junio de 2012 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social de José M. Estrada N° 57, Navarro, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Reestructuración del Directorio. Elección de los miembros titulares faltantes y confirmación o modificación de los directores suplentes designados por asamblea.

3) Designación de síndico titular y suplente por el periodo estatutario.

4) Consideración de la documentación Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios comerciales cerrados el 31 de marzo de 1993 a la fecha.

Nota: Art. 299: no comprendida. El Directorio. Guadalupe Girard, C.P.N.

L.P. 20.432 / may. 23 v. may. 30



**FELICIDAD S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 07-07-2012, 15:00 hs. en Ruta 226 Km. 24,5, Mar del Plata.

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 accionistas para firmar acta.
- 2) Consideración balance gral. al 31-5-2012.
- 3) Tratamiento de los resultados.
- 4) Asuntos varios.

Los accionistas deben acreditarse por Secretaría s/Art. 238 LS y se convoca en 1ª. y 2ª. Convocatoria, que se hará 1 hora después de fijada p/la 1ª. cualquiera sea el N° de accionistas ptes. (art. 18 est). Soc. no comprendida en art. 299 LS. Mar del Plata, 05/2012. El directorio, Carlos Ugaz. Presidente. Miguel Longhi, Contador Público.

G.P. 92.254 / may. 24 v. may. 31

**INVERLEASE S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de junio de 2012, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el presente acta.
- 2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado., de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- 4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- 5º) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6º) Remuneración al Directorio en exceso a los límites establecidos en los artículos 261 de la Ley N° 19.550, en caso de corresponder.
- 7º) Designación de los Miembros del Directorio.
- 8º) Aprobación del aumento de capital. Derecho de Preferencia.
- 9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Dante Daniel Seva. Presidente.

C. F. 30.729 / may. 24 v. may. 31

**TENZER S.A.C.I.F.I. Y A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - "Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 2012, a las 12:00 Horas, en primera convocatoria y a las 13:00 Horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de Mitre N° 801, Quilmes, Prov.de Bs. As., para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc., 1ro. Ley 19.550 y modific. por los ejercicios cerrados al 30 de abril de 2009, 2010 Y 2011.
- 4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos por el término de tres ejercicios. El Directorio.
- 5) Autorizaciones especiales al Sr. Presidente. José Rossi, Presidente. Bernardo D' Ambrosio, Contador Público. Soc. no comprendida.

L.P. 20.431 / may. 24 v. may. 31

**DON EDGARDO S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a As. Gral. Ordinaria para el día 22-06-2012, a las 9 horas en el domicilio especial de Chacabuco 623 Tandil para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la información requerida por el art. 234 inc., 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31-12-2011.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio.
- 3) Distribución de utilidades. El Directorio.

Tn. 91.719 / may. 24 v. may. 31

**MATERIA HERMANOS S.A.C.I.F.****Asamblea General Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 22/06/2012 a las 17 hs. en José Camusso N°1302, Mar del Plata para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar acta de asamblea.
- 2) Consideración Distribución de Dividendos Ejercicio 30/06/11.El Directorio. Jorge A. Lucarini, Síndico Titular. (CUIT: 20-05320334-6)

G. P. 92.234 / may. 24 v. may. 31

**ATALAYA POLO CLUB****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los señores socios de Atalaya Polo Club, para el día 10 de junio de 2012, a las 18 hs. en la sede social sita en Santa Rita 2205 esq. Comodoro Rivadavia, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de Memoria, Balance General y Anexos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.
- 2) Autorización de la Asamblea para absorber resultados.
- 3) Elección de Presidente.
- 4) Elección de seis vocales titulares con mandato por dos años.
- 5) Elección de seis vocales suplentes.
- 6) Designación de dos asociados para firmar el acta.

S.I. 39.626 / may. 24 v. may. 29

**DALMI Sociedad Anónima****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.O. para el día 16 de junio de 2012, en Asconape 999 Paso del Rey, Moreno, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Tratamiento de documentación contable del ejercicio cerrado el 31/12/2011. Los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días de antelación en el domicilio indicado de 8 a 12 hs. Sociedad no comprendida en el art. 299 Analía Miloni Widmer, Abogada.

L.P. 20.514 / may. 28 v. jun. 1°

**BLANCA PRESS S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de "Blanca Press S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en Uruguay 263/ 71 de Avellaneda, Pcia., de Buenos Aires., el día 18 de junio de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria, y el mismo día, a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 Inc., 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre de 2011. Tratamiento del Resultado.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
- 5) Remuneración de los miembros del Directorio.
- 6) Aceptación de la renuncia presentada por la Sra. Graciela Lahoz
- 7) Elección de los miembros del Directorio.
- 8) Autorizaciones.

Nota 1: De conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley 19.550, para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Verónica Castellano, Abogada.

C.F. 30.744 / may. 29 v. jun. 4

**ASOCIACIÓN SAN JORGE****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 2012, en primera y segunda convocatoria, a las 12.00 hs. ya las 13.00 hs. respectivamente, en calle San Jorge N° 4156 - Caseros, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General al 31/12/2011.
- 3) Elección de 4 vocales suplentes y 2 miembros titulares 2 suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Cuota social, seguro socios
- 5) Autorización venta inmueble recibido en donación.

Fabián Ledo, C.P.

S.M. 52.311

**CUIDADOS DOMICILIARIOS LA PLATA S.R.L.****Reunión de Socios**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS.- Convócase a los señores socios de Cuidados Domiciliarios La Plata SRL a la Reunión de Socios, que se celebrará el día 19 de junio de 2012, en Primera Convocatoria, a las 19 horas y a las 20 horas, en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle 17 Nro. 1879 PB Oficina 1 de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos de la convocatoria fuera de término
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos, correspondiente al IX Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2011 y consideración de la gestión de los Socios Gerentes durante la misma.
4. Remuneración de los Socios Gerentes y tratamiento de los resultados. Sociedad no comprendida. Mónica Benefort, C.P.N.

L.P. 20.578 / may. 29 v. jun. 4

**RANGALL S.A.I.C.****Asamblea Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 15 de junio de 2012, a las 10 horas, en las oficinas de la calle Av. Mitre 374, 5° Piso, "B", de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea
- 2º) Celebración de la Asamblea fuera de término para considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2010 y el 30 de Junio de 2011. Ratificación de resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria del 30/10/2009.

3º) Consideración de las Memorias y Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2010 Y 30 de Junio de 2011.

4º) Destino de los "Resultados No Asignados" de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2010 y 30 de junio de 2011.

5º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2010 y 30 de junio de 2011.

6º) Consideración de los honorarios al Directorio por los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2010 y 30 de junio de 2011.

7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos con mandato por los ejercicios 2012, 2013 Y 2014.

NOTAS: La Asamblea no se realiza en la Sede Social. Para asistir a la Asamblea deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550. Firmado Dr. Rodrigo Juan Reymondes 22251273 apoderado de Rangall SAIC.

C.F. 30.778 / may. 29 v. jun. 4

## Sociedades

### CETERI S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 67 del 13/03/12, Not. María Florencia Peries, 1. Socios: Leonardo Diego Branchini, Arg., nac. el 22/12/70, Comerc., DNI 21845934, CUIT 20-21845934-0, domic. en calle Carpani Costa N° 1049 de Pergamino, casado y Doña Ramona Beatriz Giménez, arg., nac. el 02/10/69, comerc., casada, Arg., DNI 21049735, CUIL 27-21049735-3, domic. en calle Carpani Costa N° 1049 de Perg., 2. "Ceteri S.A.", 3. \$ 12.000, 4. Durc. 50 Años, 5. Directorio: Pdte.: Leonardo Diego Branchini, Dctor. Supl. Ramona Beatriz Giménez compuesto del nro. de miembros que fije la Asamblea ord. entre un mínimo de uno y un máximo de 5 doctores. titulares e igual cantidad de Supl., durarán en sus func. Tres ejerc., Representante Legal Pdte., Fiscalización: De Conformidad al Art. 284 y 55 de la Ley de Soc., 6. Objeto: A. Industriales: Mediante la industrializ.de todo tipo De materiales para uso en obras part., civiles y/o mecánicas, B. Comerciales: mediante la comp. Vta. importac., exportac., de materiales y mercaderías, C- Asesoramiento y Promoción: Proyecto y Dccion. de obras civiles, industriales, viales, D. Mandatos y Servicios: Mediante el ejerc. de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones con vehículos propios o de terc. en operaciones. Financieras: Mediante la realización, con dinero propio, de operac. Financieras de Inversión, financiación de operac. comerc. pero la Soc. no desarrollara las operac. comp. en la Ley de Entidades Financieras y legislación complementaria y otras que requieran el concurso del ahorro público y todas las operac. que realice las llevar a cabo con dinero propio; F. Marcas Registros y Patentes: registrar marcas comerc. y procesos en entes oficiales o privados en la Arg. o en el exterior. 7. Ejerc. 30/04 de c/año, Not. María Florencia Peries.

L.P. 20.047

### TRANSUDAMERICA CO S.R.L.

POR 1 DÍA - Ampliatorio del edicto de fecha 22/10/2003. Boletín 248136. Por acta N° 1 de fecha 04/05/2012, se amplía Art. 3º de Contrato social de fecha 05/09/20003. Objeto: la comercialización, reventa y distribución de combustibles, lubricantes e hidrocarburos a granel. Christian Gonzalo Taltabull, Abogado.

L.P. 20.048

### MASVULE NECOCHEA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por Escr. Complementaria N° 81 del 03/05/2012 se resuelve la rectificación del Acta Constitutiva y Estatuto Social: Art. Primero: La sociedad se denomina "Masvule Necochea S.A." y tiene su domicilio social en la Jurisdicción de la Prov. de Bs. As. Segundo: El directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Silvia Nora Beramendi y Director Suplente: José Luis Cabral. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 20.050

### VADEALMA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Escr. N° 71 del 10/05/2012 se resuelve la cesión de cuotas: El 17/04/2012, Daniel Guillermo Santamaría y Karina Fabiana Cermelo, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad "Vadealma S.R.L.". Esta cesión se efectúa por el importe total de pesos Veintisiete mil seiscientos setenta y nueve con veintisiete centavos. (27.679,27.) Por Acta de Reunión de Socios N° 4 del 18/04/2012, se resuelve el cambio de Domicilio y cambio de Gerencia: Se resuelve trasladar la sede social de Avenida San Martín N° 752 de la Ciudad y Pdo. de Lobería, a calle Hipólito Yrigoyen N° 35 de Lobería, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As. Se acepta la renuncia de Karina Fabiana Cermelo y se procede a la designación de Miguel Ángel Gómez para actuar como socio Gerente. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 20.051

### SERVICIOS INTENSIVOS DEL AGRO S.A.

POR 1 DÍA - 1) José Antonio Larrauri, casado, ingeniero agrónomo y productor agropecuario, nac. 17/10/55, DNI: 11.483.997 y José Ignacio Larrauri, soltero, prestador de servicios agrícolas, nac. 15/08/88, DNI 33.536.968, ambos argentinos, domiciliados en Calle Rivadavia 119, de la Ciudad y Pdo. de Lobería. 2) 09/05/12 3) Servicios Intensivos del Agro S.A. 4) Calle Alberdi N° 348, Ciudad y Pdo. de Lobería, Prov. de Bs. As. 5) a) Ganadera b) Industrial c) Comercial: La comercialización de lo producido en su actividad agrícola, ganadera e industrial. La compraventa y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos y cereales. Explotación de frigoríficos y mataderos. d) Importación y Exportación e) Fiduciaria f) Mandatos g) Servicios h) Transporte i) Constructora j) Financiera: La compra, vta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. k) Inmobiliaria. 6) 99 años 7) \$ 224.000 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez directores titulares y un mínimo de uno y un máximo de seis Directores Suplentes. Duración: 3 ejercicios. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Presidente: José Ignacio Larrauri. Director Suplente: José Antonio Larrauri. 9) La fiscalización de la sociedad estará ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. 10) 30/6. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 20.052

### COMPAÑÍA BINAC DE INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por Escr. N° 70 del 9/05/2012 y Acta de Asamblea N° 1 del 22/01/2012 se resuelve el cambio de Directorio: Presidente: Sergio Guido Reggiani. Director Suplente: Lisandro Marcos Bustos. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 20.053

### HARD-IMPEX S.R.L.

POR 1 DÍA - Convienen en modificar la cláusula tercera del contrato social, señor Dowgiallo Roman Jorge, con DNI 10.991.478 y Pluda Ernesto Gerardo, con DNI 10.991.073. La cual queda redactada de la siguiente forma: Tercera: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercialización y Fabricación de: Repuestos y Accesorios para el automotor, camiones, motos o similares; productos alirnenticios, bebidas, derivados de estos, en cualquier forma que se presenten y todo alimento para el consumo humano y animal; artículos de maderas, cuero y similares; artículos de plástico; productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, agroquímicos; productos relacionados con la salud humana, remedios, elementos utilizados por los profesionales en materia de

salud humana; b) adquisición, Depósito, Venta y Distribución de dichos productos; e) Importación, exportación, representaciones de fábricas que produzcan los artículos mencionados precedentemente; d) Participar en otras sociedades así como la realización de cualquier operación civil y mercantil que tenga relación con los incisos anteriores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Silvio Ismael Nasiff, Contador Público. S.M. 52.186

### CELMA S.A.

POR 1 DÍA - Rectificadorio. Artículo Segundo: "La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años, a contar desde la inscripción del contrato original (19/2/1992) Hernán Diego Di Camillo, Notario.

Jn. 69.439

### IL MARE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida el 02/02/2012. Domicilio: Juramento 566 de la Loc. de Mar del Plata, Ptdo: General Pueyrredón. Fiscalización: por los socios, Art. 55 de la Ley N° 19.550. Ricardo Domingo di Martino.

G.P. 92.221

### AAYAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por acta de reunión de socios del 1 de junio de 2011, se resolvió aumentar el plazo de duración de la sociedad por 5 años es decir hasta el 30/6/2016. Leonardo Daniel Villegas, Notario.

L.P. 20.056

### DUBELL S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 11/05/2012 Socios: Hugo Mario Dutria, DNI 14.464.000, mayor de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle 21 N° 1358 entre 461 b) y 462 de City Bell, Partido de La Plata y Ana María Bazzuri, DNI 12.427.338, mayor de edad, casada, argentina, contadora pública, domiciliada en la calle 21 N° 1358 entre 461 b) y 462 de City Bell, Partido de La Plata. Denominación: Dubell S.R.L. Domicilio social: Calle 462 N° 1343 entre 21 y 21 a) de City Bell, partido de La Plata. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la compra, venta, representación, consignación, elaboración, distribución, exportación e importación de productos, subproductos y derivados de todo tipo relacionados con la industria alimenticia, comidas preelaboradas y elaboradas, bebidas con y sin alcohol, aguas con o sin gas, artículos de bazar, librería, papelería, higiene, cosmética, perfumería y limpieza. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción registral.- Capital social: pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.), representado por 2500 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.) de valor nominal cada una y da derecho a un (1) voto por cuota. Administración y representación: socios gerentes por el plazo social. Gerente: Hugo Mario Dutria. Fiscalización: socios no gerentes. Fecha cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año. Cra. Ana María Bazzuri, apoderada.

L.P. 20.059

### MERIGGI HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Darío Raúl Meriggi, casado, 17/6/67, 18349673, 61 N° 2551 y Cristian Javier Meriggi, soltero, 30/11/71, 22623025, 44 N° 2633, ambos de Necochea, argentinos, comerciantes, 2/5/12; Meriggi Hnos. S.R.L.; Av.58 N° 2735 Cdad. y Pdo. Necochea, Bs. As; Constructora: de inmuebles y obras civiles, ingeniería y arquitectura, Inmobiliaria: de todo tipo de inmuebles, Fciera.: salvo L. 21526, Fideicomisos inmobiliarios; 99 años; \$ 3000 Representación Social: Uno o más socios indistintamente e/cargo de gerente x plazo social; Gerentes: Darío Raúl y Cristian Javier Meriggi; Representación Social: Los Gerentes; Fiscalización Social: Art. 55 LS; 31/12. Dr. Francisco Warner.

L.P. 20.062

**LIMPORT SERVICIOS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Barisone Laura Verónica, nac. 2/8/73, DNI 23.470.095, casada, Madgalena N° 1333 de la loc. de Lanús, Sosa Erasmo Daniel, nac. 12/10/88, DNI 34.310.525, soltero, Sitio de Montevideo 3948, loc. de Monte Chingolo, y Ferreyra Azucena Leonor, nac. 30/12/55, DNI 12.677.494, casada, Sitio de Montevideo 3948, loc. de Monte Chingolo; todos arg. y empleados, del Part. de Lanús y Prov. Bs As.; 2) 10/4/2012, 3) Limport Servicios S.A., 4) O' Higgins N° 2555, de la loc. y Part. de Lanús, Prov. de Bs. As. 5) Limpieza. 6) 99 años d/ inscrip.; 7) \$ 100.000. 8) 1 a 7 titulares y 1 a 7 suplentes Pte. y Rep. Leg. Barisone Laura Verónica. D.S Sosa Erasmo Daniel x 3 ej., Fisc. Art. 55; 9) 31/12. Fdo. Victoria Ctibor. Abogada.

L.P. 20.063

**FINCAS DE DUGGAN S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 13 del 24/02/2012 y su aclaratoria N° 37 del 19/04/2012, ambas otorgadas ante Gustavo Villanueva Tosi, reg. N° 264 de La Plata, se constituye una sociedad bajo la denominación "Fincas de Duggan S.A.". Socios: Enrique Marín Altuna, arg. nac. 17/08/1959 DNI N° 13138855 CUIT 20131388552 arquitecto casado en 3° nupcias con María Amalia Lucas, dom. 26 N° 416 Villa Elisa, Partido de La Plata; Pablo Tomás Boero, arg., nac. 12.03.1954, DNI 10949196, CUIT 23109491969, ingeniero, cas. en 1° nupcias con Mirna Beatriz Varas, dom. 16 N° 286, La Plata y Pablo Tomás Boero (H), arg. nac. 17/10/1978, DNI 26995452, CUIT 20269954524, licenciado en administración, casado en 1° nupcias con María Rodríguez Alcobendas, dom. 16 N° 286 de La Plata. Domicilio: Prov. Bs. As. Sede Social calle 48 N° 845 piso 6 depto. b ciudad y partido de La Plata, Prov. de Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la administración y mantenimiento de los espacios, bienes e instalaciones comunes que formen la Zona Activa de "Fincas de Duggan", predio compuesto por las parcelas pertenecientes a las quintas 1, 2, 3 y 4, de la Sección W, Circunscripción IX, del partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, así como todos aquellos otros bienes inmuebles, muebles o semovientes que se incorporasen para la prestación de servicios en dicho lugar, procurando en todos los casos la adopción de políticas u organización de actividades que propendan al bienestar común, la convivencia en un marco de armonía y la protección al medio ambiental. Plazo: 99 años desde inscrip. registral. Capital: \$ 12.000. Directorio: Presidente Enrique Martín Altuna, Directores titulares Pablo Tomás Boero (h) y Pablo Tomás Boero; Suplentes: Juan Martín Boero (DNI 31743212), María Amalia Lucas (DNI 21536062) y Santiago Emanuel Benítez (DNI 26428929). Fiscalización: los socios. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Javier J. Arriaguez, Abogado.

L.P. 20.119

**NIBELUNGO S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: La sociedad no realizará operaciones comprendidas en Ley N° 21526. María Larroude. Abogada.

L.P. 20.120

**ROBRI AUXILIO MECÁNICO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Socios: Sres. César Alejandro Szumik, soltero, argentino, nacido el 28/2/1975 con DNI N° 26516229 CUIL 20- 26516229-1, empleado con domicilio en Julio A Roca N° 2266 de la localidad de Villa Maipú Partido de Gral. San Martín. El Sr. Diego Alejandro Szumik argentino, soltero, nacido el 1/8/1975 con DNI N° 24804138. CUIL 20-24804138-4, empleado, con domicilio en Simón de Iriondo N° 1693 de la localidad de Victoria Partido de San Fernando. Denominación Robri Auxilio Mecánico S.R.L. Sede Social: calle R. Gutiérrez N° 2149 de la localidad de Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por sí o por terceros o asociada a terceros actividades como Prestación de servicios al automovilista ya sea en forma directa o a través de intermediarios (aseguradoras, contratistas o sub contratistas ) estos servicios consistirán en acarreo de automóviles, reparación en auxilio, cuidado, guarda, venta de repues-

tos para la reparación del automóvil y demás servicios afines a la actividad de remolques y auxilio mecánico. Alquilar y/o subalquilar como locatario o locador de rodados preparados para remolque y/o reparación del automotor o motocicleta También podrá realizar contratación de préstamos bancarios, privados y financieros, leasing y todo otro título financiero, para la aplicación a la actividad antes descripta. Contrataciones laborales para desarrollar la actividad objeto de esta sociedad. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor o deudor prendario en los términos del art 5° de la Ley N° 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del libro II, Título X del Código de Comercio. Asimismo se manifiesta que no se realizarán las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas que requieran el concurso del ahorro público, tal como lo prevee la Ley N° 21.526 y la ley de Sociedades comerciales .Duración: 99 años. El Capital Social es de pesos 20.000 (pesos Veinte mil) dividido en 1.000 (mil) cuotas de \$ 20 valor nominal cada una; cada cuota otorga derecho a un voto. y que por instrumento privado de fecha de abril de 2012 se ha determinado que la integración del capital social restante o sea el 75 % será completado en efectivo y dentro de los dos años de firmado el contrato social constitutivo. La Administración de la sociedad será ejercida exclusivamente por César Alejandro Szumik con DNI 26516229, quien será socio gerentes y podrá hacer uso de la firma social con el cargo de gerente. Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del Art. 55 de la Ley N° 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del Art. 299, inc. 2° por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos por tres ejercicios, siendo reelegible. Rigen al respecto las normas de los Arts. 284 y 298 de la Ley N° 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. Cierre del ejercicio 31 de marzo de cada año. Fecha de Constitución 07 de mayo de 2012. Gustavo R. Di Martino, Abogado.

L.P. 20.121

**OLDEN ALIMENTARIA S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.G.E del 12/3/12 e I.P del 9/5/12 Reconducción y reforma Art. 2°) duración 99 años desde la inscripción de la reconducción. Cr. Chicatun.

L.P. 20.092

**DISPROAL S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución: Escr. 274(8/5112) por 99 años desde registro. Domicilio: Donado 2080, ciudad, pdo. Ba. Bca. Socios: Antonela Soledad Vasili, 26 años, DNI 32253686; Melisa Belén Vasili, 23 años, DNI 33799671; Matías Nicolás Vasili, 20 años, DNI 36327667; los 3 args., solteros, comerciantes domicilio Inglaterra 150 Ba. Bca. Objeto: Comerciar, fraccionar, distribuir golosinas, bebidas, alimentos, especias, semillas, prod. limpieza, perfumería, mercaderías, mat. primas, frutos del país, minerales, Inmobiliaria. Constructora. Transportar cargas. fiduciaria, salvo fideicomisos financieros. Agricultura, ganadería, arboricultura, avicultura, apicultura, horticultura, granja, tambo, semilleros. Financiera, excepto operaciones ley entidades financieras. Exportar, importar. Capital: \$ 12.000. Cierre Ejercicio: 31 octubre. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes a decisión asamblea. Mandato 2 ejercicios. Representación. Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte: Gladys Viviana Camere. Dir. Supl: Antonela Soledad Vasili; Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogado.

L.P. 20.094

**IPAC GASTRONOMÍA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: Instr. Priv. (16/8/11) por 99 años desde registro. Domicilio: Salta 354, ciudad, pdo. Morón. Socios: María del Carmen Pizzo, 67 años, casa-

da, DNI 4932201, Leonardo Pablo Pellegrino, 40 años, soltero, DNI 22471120, los 2 args. empresarios domicilio Elpidio González 5632 de Morón. Objeto: Crear, organizar, explotar, administrar institutos, establecimientos de enseñanza, formación, investigación gastronómica. organizar, asesorar, realizar seminarios jornadas de gastronomía. Editar, distribuir, publicar revistas, folletos, fascículos, boletines sobre educación gastronómica y materias conexas. Administración, Representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Mandato plazo social. Designado: Leonardo Pablo Pellegrino. Fiscalización: los socios. Capital \$ 30.000. Cierre Ejercicio: 30 abril. Adriana Palasciano, Abogado.

L.P. 20.095

**D.G.L. GABINETE DE SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 20 del 24/04/2012, cambió sede social a Talcahuano 117, América Pdo. Rivadavia. Prov. Bs. As. María Magdalena Massolo, Notaria.

T.L. 77.425

**GNC HAEDO JET S.A.**

POR 1 DÍA - En Asam. Gral. Ord. 28/02/12 se designó Directorio por el ejerc. 2011/2012. Pres. Jorge Omar Leonetti, CUIT 20-10517320-3; Dir. Tit. Gustavo Eduardo Sorrentino, CUIT 20-11889658-1; Dir. Supl. Andrés Pablo Leone, CUIT 20-22277985-6. Todos poseen domic. real en la Rep. Arg. Todos constituyen domicilio Especial en la Av. Presidente Perón 1684 Haedo, Part. Morón, PBA. Soc. no comp. Art. 299 L.S.C. Roque R. Débole, Contador.

Mn. 61.712

**HEMINGWAY BOSCH S.A.**

POR 1 DÍA - Escrit. 137 Acta Asamb. Gral. Ordi. Unánime. Renuncia de Presidente, Valeria Gabriela Del Rojo y Director Suplente Aranguez Marcela Fabiana. Designación: Presidente Cynthia Gabriela Ferri y Direc. Suplente Marcelo Fabián Balestrero. Cambio de domicilio soc. y fiscal a calle Gaucho Cruz 5411 Loc. Villa Bosch Partido Tres de Febrero Prov. Bs. As. Laura L. Villamayor, Escribana autorizada.

Mn. 61.716

**ECO SERVICIOS ALCIATI S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Carlos D. Alciati, 15/05/39, LE 4.961.451, CUIT 23-04961451-9, casado, comerc, domo Bto. de Miguel 799; Carla D. Alciati, 29/08/68, DNI 20.215.753, divorc., empl., CUIL 27-20215753-5, dom. Bto. de Miguel 789, Doró A. Alciati, 25/05/71, DNI 21.986.789, solt., comerc., CUIL 20-21986789-2, dom. Cno. al Balneario y Las Begonias y Mario E. Alciati, 19/05/79, DNI 27.507.765, solt, CUIL 20-27507765-9, dom. Bto. de Miguel 799, t/arg. de Junín (Bs. As.); 2) Esc. Púb. N° 10 y 36 del 24/01 y 02/05/12. 3) "Eco Servicios Alciati S.A."; 4) Benito de Miguel 799, Junín (B); 5) a) Comer.: Explot. Estac. de Serv. de comb. líquid. gaseos; Comerc. en t/ sus form., al p/may. o men., import, y export., de tilos prod. deriv. del petróleo. y afin; Venta de agroq., fértil., semill., abon., inocul. y prod. químic. en gral. p/el agro, la industr., comerc.; Establ. de agencs., repres. y conces. de t/prod. menc. preced. y s transp. Lav. y engr., mecán. gral. y repar., chapa y pint., gomer.; Cpra-vta. de autom., motor, ciclom. y rod. en gra., nuev. y usad.; Comerc. de repuest., acces. y partes; Explot. de bares, cafet, confit., restaur., posad., alojam. y hotel, minim., shopp. b) Industr.: Extracc., elabor., produc., fabric., y envase de cualesq. mat. prim., insum., o prepar. que compon., o sean parte de l/rubros refer. e) Transp. Nac. e Intem, p/ cualq. medio y vía de común. de carg. gles., fletes, acarr., embal., encom., equip.; su almac., depós. y distrib. Intermed. en la activd. del transp., relac. prestad. y prestat. Repres., mand. comis. y gestión. relación. c/ el transp. en gral.; d) Mandat.: Admin. establ. agrop. en gral.; contrat. de trabaj. rural; la ces. en uso, usufr. o arrend. de campos prop. y/o ajen.; Asum. actuac. de gestora y/o mandat., realiz. comis., represent., interm., consign., gestión., tasac., locac., vtas., cpras., mand.,

distribuc. y valuac. relación. con operac., bien, objet. o negoc. agropec., comerc. e industr. e) Inmob.: Cpra- vta., perm., alquil., arrend., constr., admin. bs. inmuebl. prop. y de 3ros. Fracc. y loteo de parc. con dest. a vivien. y urban. f) Financ.: Realiz. aport. de capit. prop. o de 3ros, a perso. partic., empres. o socied. Partic. en empres de cualq. nat., med. la const. de UTE, ACE o Consor. Form. parte de fideic. act. c/ fiduc., fiduciario. o benefic. Const. y transf. prést. hipotec., prend. y quirogr. Otorg. créd. p/la financ. de l/servic. y/u operac. q/la firma realic. No efect. operac. a que se ref. la ley de ent. financ. 6) 50 años insc. reg.; 7) Cap. Soc. \$ 3.000.000.- 8) Pte.: Carlos D. Alciati; Vicepte.: Carla D. Alciati.; Dir. Tit.: Doró A. Alciati; Dir. Supl.: Mario E. Alciati y Patricia Pettinaroli, p/ 3 ejerc. Fisc.: a/carg. acción. s/Art. 55 LSC. 9) Pte. o Vice. en su caso. 10) 30 de noviembre de c/año. Martín A. Giacobini, Contador Público.

Jn. 69.438

### ACERO PERFIL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Hácese saber que en virtud de las observaciones efectuadas por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, y en los términos del art. 10 de la Ley 19.550, la Esc. N° 144 del 13/04/2012, es complementaria de la constitución obrante en Esc. N° 74 del 02/03/2012, y dicha Escritura complementaria ha establecido que: 1) La Sede Social se encuentra en Calle 5 N° 1855, UF 3, Villa Elisa, Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires; 2) La modificación de los arts. 8° y 9° del Estatuto Social, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo 8°: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares. El término de su elección será de un ejercicio, pudiendo ser reelectos. La Asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. En su primer reunión designará un Presidente, pudiendo designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. Artículo 9°: Reuniones de Directorio: El Directorio deberá reunirse por lo menos una vez cada tres meses, y tantas veces como el Presidente lo estime conveniente, o a pedido de cualquier director, en cuyo caso la reunión de Directorio deberá ser celebrada dentro de los ocho días de recibida la solicitud efectuada en tal sentido." Autorizada: Marina Jara Tracchia, Abogada, DNI 27.493.299, Tomo 89 Folio 527, según Esc. N° 74 del 02/03/2012. Marina Jara Tracchia, Abogada.

C.F. 30.681

### MOLINO CAÑUELAS S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/03/2012, se designaron los siguientes miembros del Directorio y de la Sindicatura: (i) Directorio: Presidente: Aldo Adriano Navilli, Vicepresidente: Carlos Adriano Navilli, Directores Titulares: Adriano Carlos Navilli, Ricardo Alberto Navilli, Adriana Elba Navilli, Daniel Héctor Ercoli y Marcos Aníbal Villemur; y (ii) Síndico Titular: Marcelo Oscar Scherrer y Síndico Suplente: Ariadna Elizabeth Clemente. Todos por un ejercicio quienes constituyeron domicilio especial en J. F. Kennedy 160, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Romina S. Quaratino, Abogada.

C.F. 30.680

### HIDROFILT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) José Luis Ardohain, casado, nacido 04/04/60, DNI 13.791.528, Solís 1346, 2° Piso Dpto. M; CABA; Mariano Gabriel Rodríguez, soltero, nacido 05/01/80, DNI 27.938.454, Sarmiento 4471, Caseros, Pcia. Bs. As.; y Flavio Andrés Lerchundi, soltero, nacido 18/04/68, DNI 20.025.520, Capitán Bermúdez 680, La Lucila, Pcia. Bs. As., argentinos y empleados. 2) Escrit. Púb. N° 80 del 08/05/12. 3) "Hidrofilt S.R.L.". 4) Sede social: Sarmiento 4471, Caseros, Partido de 3 de Febrero, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) Tratamiento y análisis de sustancias líquidas, sólidas y gaseosas. b) Prestación

de servicios de consultaría de ingeniería, estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. C) Comercialización y fabricación de equipos para el tratamiento y elaboración de sustancias líquidas, sólidas y gaseosas. Comercial: importación, exportación, transporte y comercialización de equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, y maquinarias para el desarrollo de su objeto. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Mariano Gabriel Rodríguez. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.678

### MY-LA-FRAN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Salvador Néstor Reina, argentino, casado, comerciante, nacido 09/12/59, DNI 13.348.943, Euskadi 114, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Francisco Manuel Pérez, soltero, estudiante, nacido 17/08/85, DNI 31.781.520; y Myrián Graciela Pérez, casada, empleada, nacida 15/04/76, DNI 25.282.036, ambos argentinos, Catamarca 894, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Priv. del 16/04/12. 3) "My-La-Fran S.R.L.". 4) Sede social: Avenida Oliden 940, localidad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Industrial y Comercial: elaboración, industrialización, envasado, transporte, importación, exportación y comercialización de aguas potables, soda, vinos, sidras, aceites comestibles. Servicios: de dispensadores de agua; alquiler, leasing y comodato de los mismos. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 50.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Myrián Graciela Pérez. 10) 30 de septiembre de cada año. María F Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.677

### FIVEMAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/07/11, protocolizada en Escritura Pública N°26 del 28/02/12, se resolvió aumentar el capital social a \$ 878.200, reformándose el artículo 4°. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.676

### ARGENPLAS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 36 del 31/08/11 y de Directorio N° 106 y 108 del 05/09/11 y 18/11/11, respectivamente, todas protocolizadas por Escrit. Púb. N° 63 del 04/04/12, se resolvió designar el nuevo Directorio así: Presidente: Pablo Guillermo Martin, Vicepresidente: Gabriel Hugo Moralli, Directores Titulares: Paula Andrea Moralli, Diego Di Vita, Mariela Viviana González, Ernesto González, María Avelina Presas, Lelia Moralli y Estrella Redondo, y Directores Suplentes: Natacha Vanesa Dupont Crespi y Santiago Martin. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.675

### LAW SERVICE S.A. ESTUDIO DE ABOGADOS

POR 1 DÍA - 1) Julieta Geber, nacida 06/11/75, DNI 24.891.593, Austria 1958, Piso 4°, Depto. E, CABA; y Ramiro Geber, nacido 11/03/71, DNI 22.029.445, Charcas 4142, Piso 6°, Depto. B, CABA, argentinos, solteros y abogados. 2) Escrit. Púb. N°81 del 24/04/12. 3) "Law Service S.A. Estudio de Abogados.". 4) Sede social: Calle 49 N° 876, Piso 2°, Oficina 2, Localidad y Partido de La Plata, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) Asesoramiento Jurídico, representación legal judicial y/o extrajudicial. Asesoramiento para La organización de Empresas, relevamiento, proyecto y planificación de negocios. b) Marketing: Investigaciones de Mercado y realización de encuestas. c) Inmobiliaria Constructora: administración, construcción, y/o comercialización e intermediación en la compra-venta de obras civiles, industriales y/o electromecánicas. Operaciones inmobiliarias en general. d) Representaciones y Mandatos. e) Operaciones financie-

ras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 20.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Ramiro Geber; Director Suplente: Julieta Geber. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.674

### NEWTINT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cinthia Micaela Valenzuela, nacida 12/12/92, DNI 37.231.008; y César Ezequiel Valenzuela, nacido 23/11/85, DNI 31.931.320, argentinos, solteros, empresarios, Martínez de Hoz 7211, CABA. 2) Inst. Priv. del 27/03/12. 3) "Newtint S.R.L.". 4) Sede social: Alsina 1144, Ciudadela, Partido de 3 de Febrero, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Industriales: fabricación de tintas flexográficas, colorantes. Importación, exportación, comercialización de equipamientos para la industria de las tintas y papel. Comerciales: representación, mandatos, comisiones, y comercialización de todos los elementos del rubro comercial inherente. Servicios: la impresión con materiales colorantes. Financieras: no realizará las actividades comprendidas en la Ley N° 21.526. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 20.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no. Mandato: 3 ejercicios. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: César Ezequiel Valenzuela. 10) Último día de febrero de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.673

### ABBEY LOAD S.A.

POR 1 DÍA - Complemento de Constitución: Esc. 169 del 24-4-12 se eliminó del rubro Servicios el punto referente a "Obtener concesiones en los puertos, explotación de obras, diques, muelles, grúas, así como cualquier otra instalación vinculada directa o indirectamente al tráfico de mercancías por cualquier medio". Se modificó en consecuencia el Artículo 3° del Estatuto. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.671

### LA BEARNESA S.A.

POR 1 DÍA - Complemento de Constitución: Esc. 170 del 24-4-12 se eliminó del rubro Servicios el punto referente a "Obtener concesiones en los puertos, explotación de obras, diques, muelles, grúas, así como cualquier otra instalación vinculada directa o indirectamente al tráfico de mercancías por cualquier medio". Se modificó en consecuencia el Artículo 3° del Estatuto. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.670

### TRANSPORTES GARGIULO MARIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del día 05/04/2010, y ratificada por acta de reunión de socios del día 10/02/2012 se ha decidido aumentar el capital social en pesos quinientos mil (\$ 500.000), quedando el nuevo capital de pesos quinientos diez mil (\$ 510.000). Se reforma el artículo cuarto del contrato social quedando de la sig. manera: El capital social es de \$ 510.000 dividido en cinco mil cien cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios. Nino Sergio Ignacio. Contador.

L.P. 20.123

### JORFRAK MANTENIMIENTO Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. del 15/4/2012. Not. Cristian S. López. 1- Jorge Enrique Francic, arg., sol., DNI. 34.330.281, 7/10/83, dom. Viamonte 1044, Campana, Prov. Bs. As., emp. Evelyn Cristina Francic, arg., sol., 27/6/91, DNI. 36.881.571, com., dom. Urquiza 449, Campana, Prov. Bs. As. 2- Jorfrak Mantenimiento y Montajes Eléctricos S.R.L. dom. Viamonte 1044, Loc.

Campana, Part. Campana, Prov. Bs. As. 3- \$ 12.000. 4-Gte. Evelyn Cristina Francic. 5- Servicios: Mant. y montajes eléctricos. 6- 30/4 7. Dur. Soc. 50 años. Gte. por todo el tér. de dur. de la soc. 8- S/Fisc. Art. 55. Enrique Oscar Albo. C.P.

Mn. 61.709

**AGRO LIDANI S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General del 27/04/2012 se decidió la disolución de la sociedad, y se nombro liquidador al accionista Domingo Daniel Ligorio, con domicilio especial en Brandsen 35, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 61.710

**COMERCIAL PAMPEANA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 3/5/12. Acta Complementaria: Modifica Art. 4º: La soc. tendrá por objeto realizar por sí, por tros. o asoc. a tros. dentro o fuera del país las sig. act.: a) Com.: La cpra. o vta. al por may. o men. de mercs. de almacén, alimentos y bebidas, import. export.; b) Indust.: Prod. y elab. prod. derivados de ind. fideera, molinera y panificadora; c) Financ.: Otorgamiento de prést. y créd. por plazos y condiciones convenientes, con fondos ppios. excluyendo operac. que requieran el concurso del Ahorro Público; Pudiendo obrar como acreedor prendario según el Art. 5º Ley 12.962 y realizar op. nec. de carácter financ. permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero ppio. No podrá en ningún caso llevar a cabo act. comprendidas en Ley Entidades Financ. Ley 21.526. d) Inmob.: Compravta., permuta, explot., arrend., adm. bs. inm., urb. o rur., urbaniz. y loteos y demás ope. s/inm. que autoricen las leyes que rigen la materia; e) Agrop.: cpra., vta., arrend. de campos, explot. de los mismos, de todo tipo de grano, sembrado, cosecha, ganado, engorde de animales propios o de tros., a su import. o export. y f) Constructora: Direc., adm. y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso destinados al régimen de Prop. Horizontal, construc. de silos, viviendas, talleres, púb. o priv., refacción o remodelación de las obras enumeradas y const. de ptas. ind., obras viales, construc. y rep. de edif. para viviendas, urb. y rurales y ofic. o establecimientos industriales. Compravta., leasing, financ., import. y export. de los prod. y scios. mencionados y todo scio. o prod. vinculado a ello, silos, molinos, plantas llave a mano y distrib. o suministro de los mismos, prod. agrop. o sus derivados. La soc. posee plena capac. legal para adquirir derechos, tomar obligaciones y realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por Ley o por este Estatuto, inclusive las prescriptas por el Art. 1881 y concordantes del C.C. Daniel Atilio Massari, Contador Público.

Jn. 69.437

**POLLIO CASTILLO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 26/04/12 Dom. Gral. Rivas 4673, G. Catán, La Matanza, Bs. As. Soc.: Castillo Sebastián Eduardo, arg. solt. DNI 31.065.619, nac. 05/08/84, comerc., Pollio Miriam Rita, arg. separ. DNI 16.953.111, nac. 02/10/62, comerc. ambos dom. Gral. Rivas 4673 G. Catán, La Matanza, Bs. As. Obj.: p/cta. prop. o de 3º o asoc. a 3º dentro o fuera de país, p/ mayor y menor, compra, vta. fraccion. consig. distrib. prod. de alimentación en general Cap.: \$ 8000. Adm.: Por Gtes. soc. c/firma ind. e indis. Gte. Castillo Sebastián Eduardo por térm. soc. Fisc.: Art. 55 L. 19.550. Cierre Ej.: 31/12. Plazo 99 años. C.P. Veiras Gabriel Guillermo.

Mn. 61.721

**PAFILIR S.A.**

POR 1 DÍA - 1- Patricia Andrea Nunes Romeiro, 18-6-73, cas., DNI 23.175.448, com., Berduc 2004 Hurlingham; Los cónyuges Edgardo Gabriel Prestefelipe, 21-10-73, DNI 23.454.825, com.; y María Laura Aldasoro, 26-12-84, DNI. 31.593.049, com., ambos domiciliados en Fitz Roy 459 Hurlingham; María Alejandra Prestefelipe, 23-12-

1969, sol., DNI. 21.169.701, com., Ciudadela 480 Hurlingham; Claudia María Juana Mehde, 8-7-70, cas., DNI 22.891.660, ama de casa, Blanco Encalada 1783 Castelar; Néstor Andrés Chelini, 2-7-70, cas., DNI. 21.707.136, empl., Berutti 878 Morón; Arlette Beatriz Cavallero, 23-7-33, cas., LC 3.167.364, ama de casa, J. M. Casullo 846 Morón; Fanny Noelia Alesso, 19-1-28, viuda, LC 1.843.226, ama de casa, J. M. Casullo 838 Morón; Lidya Isabel Casella, 4-6-21, viuda, DNI. 2.142.196, ama de casa, A. Brown 668 2 p. B, Morón; Elizabeth Alejandra Roque, 27-4-73, cas., DNI 23.332.703, empl., Yatay 660, 1º p. A. Morón; Nélida Ángela Bergamini, 25-5-22, LC 195.589, viuda, jub., Yatay 258, 6º p A, Morón; Inés Elvira Sigot, 21-8-23, DNI. 2.134.530, viuda, jub., Larrea 870 Morón; Jorge Fabián Díaz, 4-1-69, cas., DNI. 20.569.560, com., El Rancho 605 Villa Tesei; Los cónyuges Santiago Lorenzo Verger, 14-7-63, DNI. 16.622.941, empl.; y Adriana Mónica Galli, 2-4-64, DNI. 16.764.604, empl., domiciliados en Calfucurá 1030 Morón; Tomás Gonzalo Sánchez, 16-6-87, sol., DNI. 33.115.793, empl., R. Balbín 1022 Morón; Todos argentinos. 2) Esc. 27-4-12; 3) Pafilir S.A. 4) Ricardo Balbín 1022 Ldad. y Pdo. Morón, Prov.: Bs. As. 5) Obj.: a) Const.: Med. la ejec., direc. y adm. de proye. y obras de archit., urb. y pav., refac. o demol. de viv. y edif., incluso dest. al rég. de Prop. Horiz.; ejec. de obras viales, cond. cloacales, alcant., zanjeos, mov. de suelo, tendido de redes eléc. y telef., y en geral., la realiz. de proy., direc. y const. de todo tipo de obras púb. o priv., sean por cont. directos, licit. Púb., nac. o intern., en todo el territorio del país o en el ext. b) Inmob.: Med. la adq., alq., enaj. y/o permuta de toda clase de bs. inm., urb. o rurales, compra-venta de terrenos o frac. y su subd., frac. de tierra con fines de expl., renta o enaj., inclusive por el rég. de Prop. Horiz. 6) 99 años. 7) \$ 16.000. 8) Direct. 1 a 5, e igual Nº de supl. por 3 ej. Pte.: Juan Carlos Sánchez, Dir. Supl.: Tomás Gonzalo Sánchez. Sin Sínd. 9) Rep. Pte. 10) 31/12 de c/año. Sandra K. Lareo. C.P.

Mn. 61.748

**SAMOT ZIRB S.A.**

POR 1 DÍA - De acuerdo a lo normado por el artículo 10 de la LSC 19.550, se informa: 1) Socios: José Luis Briz, 57 años, divorciado, argentino, comerciante, domicilio: Fragata 25/05 684, Pinamar, DNI 11.357.299 y Martín Alejandro Briz, 34 años, casado, argentino, contador público, domicilio: Agüero 347, Turdera, Lomas de Zamora, DNI 26.100.158, domiciliado en calle de esta Provincia, 2) Fecha de instrumento de constitución: 02/05/2012. 3) Razón Social: Samot Zirb S.A. 4) Domicilio de la sociedad: Falucho 2962, Mar del Plata, General Pueyrredón, Buenos Aires. 5) Objeto: Realizar por cta. propia, o por 3ros., o asociada a 3ros. las sig. Activ.: A) Mandatos y otros servicios: Mediante el ejerc. de poderes otorgados por 3ros., gestiones, negocios, administraciones y que puedan implicar expresamente actos de disposición de bienes de 3ros. en la medida que las leyes lo permitan, incluyendo el ejercicio de representaciones, distribuciones, corretajes y consignaciones. Podrá también la entidad prestar a 3ros., incluido cualquier estado, todo tipo de servicios rentables, a partir de la autorización gral. o especif. que se requiera o se otorgue en cada caso, para su prestación por esta empresa de carácter privado, objetivo que incluye la actividad turística y deportiva en todas sus ramas, formas, comercializ. y explot. Todas y cada una de estas actividades, sólo podrán ser realizadas, previa autorización expresa, cuando sea pertinente, por vía de profesionales habilitados y matriculados, cuando la índole de la actividad o el servicio o comercio o industria así lo requieran, B) Asesoramiento: Mediante la realización de estudios técnicos, trabajos de consultoría, asesoramiento que se relacionen con el objeto social, asesoramiento prof. y todo tipo de serv. para cumplimiento del objeto social, incluyendo estudios, proyectos y obras de infraestructura, informática y telecomunicaciones en general. C) Inmobiliaria: Operaciones Inmobiliarias: Compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento de prop. Inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Prop. Horizontal, así como también toda clase de operac. Inmob., incluyendo explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. D) Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o vta. de bienes pagaderos en cuotas o a término. Realizar operaciones de créd. Hipotec., mediante recursos propios, inversiones o

aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse. Para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse. Llevar a cabo la constitución de fideicomisos (de los cuales podrá ser parte integrante). Para la realización de su actividad también puede comprar, vender, y/o alquilar maquinaria e implementos que se relacionan con la actividad, pudiendo financiar sus operaciones mediante la obtención de crédito en el ámbito bancario público o privado obrando inclusive como deudor hipotecario y/o prendario. Se deja expresamente establecido que la sociedad no incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526, sus modif. y complementarias. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer oblig. para realizar todos aquellos actos y contratos que las leyes y este estatuto autorizan, inclusive las prescriptas en el artículo 1881 y concordantes del Cód. Civ. y el artículo 05 Libro II Título X del Cód. Com. 6) Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción registral del presente contrato. 7) Capital Social: \$ 12.000.00 representado por 1200 acciones acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10.00 c/u, con derecho a un voto por acción. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros y en su caso, duración en los cargos: Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, mínimo 1 y máximo 6 Directores titulares, y 1 a 3 suplentes. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones dos ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. Designación de directorio: Directorio: Presidente: don José Luis Briz y Director suplente: don Martín Alejandro Briz. Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo doscientos noventa y nueve de la Ley 19.550 no se designan síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el Art. 55 de la LSC 19.550. 9) Organización de la representación legal: Estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o excusación. Dos o más directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30/04 de cada año. CP Mariano Luis Bianchini.

G.P. 92.222

**MACZA S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 208 del 04/05/2012. Se rectifica denominación social a efectos de evitar confundibilidad, según observación de la DPPJ, reformando el artículo primero del Estatuto Social y modificando la denominación de la misma a JR-MAZ S.A. Juan Leonardo Pi de la Serra, Escribano.

G.P. 92.229

**PESQUERA SAUVARO Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio. Se hace saber que por Asamblea Unánime Ordinaria del 20-04-2012 se resolvió: 1) Modificar órgano administrativo: Director titular y presidente: Sr. Pablo Samuel Sauma, DNI 17.797.414, CUIT 20-17797414-6, domiciliado en calle Don Arturo Lote 17, Manzana 76, Bosque Peralta Ramos de Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Director suplente: Sr. Juan Gabriel Sauma, DNI. 16.988.054, CUIT 23-16988054-9, domiciliado en calle Puan 3437 de Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Mandato por tres (3) ejercicios. Romina V. Lago. Contadora Pública.

G.P. 92.206

**LA SERRANITA Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se comunica, que por Acta de Reunión de Socios de fecha 06/06/2011, se establece como nuevo domicilio de la sede social el ubicado en la calle Alvear Nº 2567 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Cr. Álvarez Díaz Pablo.

G.P. 92.209